

AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MARTES 11 DE FEBRERO DE 2025
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
44 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE San Luis

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

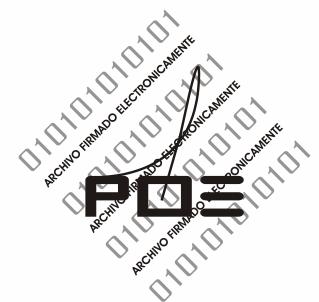
ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

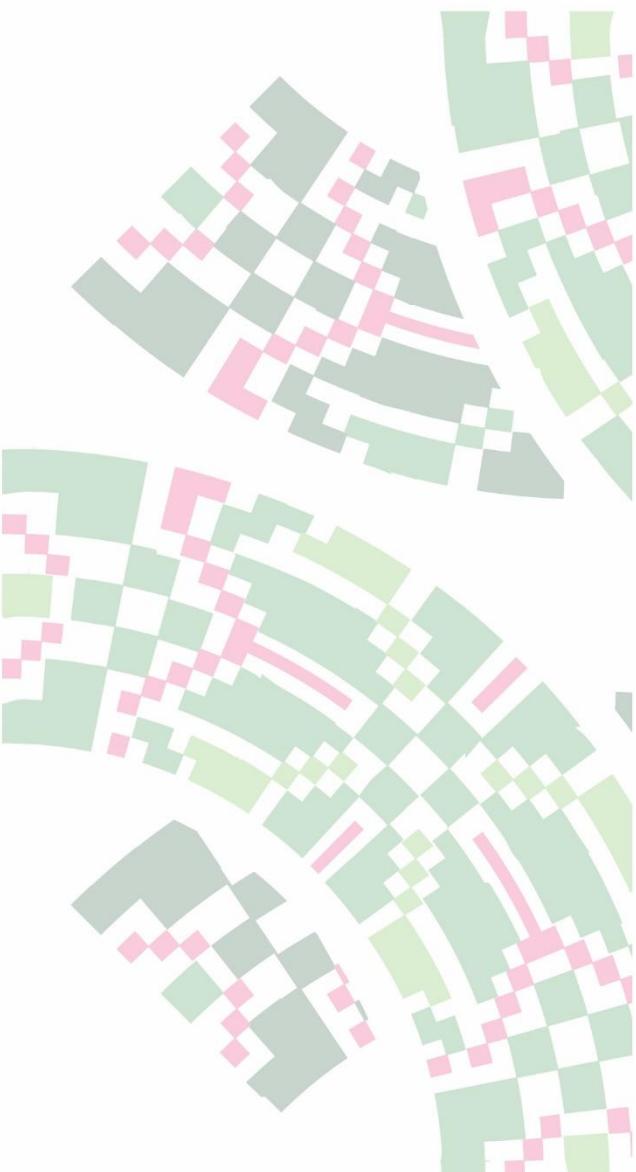
• Para cualquier tipo de publicación

- El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- Conforme al artículo 111, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino, S.L.P.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

1) PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2) MENSAJE DE LA PRESIDENTA

3) MARCO INSTITUCIONAL

- a. Marco Jurídico
- b. Razón de Ser del Plan Municipal de Desarrollo
- c. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo
- d. Metodología y Sustento Social del Plan Municipal de Desarrollo
- e. Alineación Estratégica

4) DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL

- a. Perfil General del Municipio
- b. Infraestructura Social
- c. Ocupación y empleo

5) FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

- a. Visión del Municipio
- b. Misión del Municipio
- c. Principios de la Administración Municipal
- d. Valores de la Administración Municipal

6) EJES RECTORES

I. MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

- 1.1 Fortalecimiento del Bienestar y Combate a la Pobreza
- 1.2 Formación Integral y Acceso a la Cultura y el Deporte
- 1.3 Equidad e Inclusión para el Bienestar Social
- 1.4 Salud Integral y Calidad de Vida

II. MUNICIPIO SEGURO Y CONFIABLE

- 1.1 Seguridad y Justicia para el Bienestar Social
- 1.2 Prevención del Delito y Atención Víctimas
- 1.3 Gestión de Riesgos y Protección Civil

III. MUNICIPIO DE PROGRESO Y OPORTUNIDADES

- 1.1 Crecimiento Económico Sostenible y Diversificado
- 1.2 Fortalecimiento del Sector Agropecuario y Rural
- 1.3 Recursos Hídricos, Medio Ambiente y Energía Limpia

IV. MUNICIPIO RESPONSABLE Y DE GESTIÓN TRANSPARENTE

- 1.1 Alianzas Estratégicas para la Gobernabilidad
- 1.2 Transparencia y Rendición de Cuentas
- 1.3 Finanzas Públicas Responsables y Sostenibles
- 1.4 Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

7) AGRADECIMIENTO

8) DIRECTORIO

9) BIBLIOGRAFÍA



1) PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (PMD) es el documento que refleja el nuevo rumbo de San Nicolás Tolentino, en él se establecen los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción que se llevaran a cabo en la presente gestión. Asimismo, es el producto de la Consulta Pública realizada donde la ciudadanía nos hizo saber sus necesidades, para que estas fueran contempladas en nuestra planeación.

Con el presente documento se consideraron las propuestas realizadas por la sociedad civil, ganaderos, comerciantes, agricultores, estudiantes, personas con discapacidad, entre otros; en materia de desarrollo social, desarrollo económico, seguridad pública y gobierno con una visión hacia un San Nicolás en donde sus habitantes tengan mayor bienestar, desarrollo social y económico, disminución en las carencias sociales y acceso a seguridad pública.



En este plan que busca la igualdad de condiciones para nuestros ciudadanos, se contempla un enfoque incluyente para que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, hombres y personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades de desarrollo y puedan así mejorar su calidad de vida.

Ejes rectores:

- **Municipio de Bienestar para Todas y Todos**
- **Municipio Seguro y confiable**
- **Municipio de Progreso y Oportunidades**
- **Municipio Responsable y de Gestión Transparente**

Asimismo, el presente Plan se instaura de acuerdo con la legislación aplicable y guarda congruencia con la Planeación Nacional, Estatal y con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030, en búsqueda del desarrollo sostenible y bienestar social.

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino administración 2024-2027 presenta ante sus ciudadanos y ciudadanas el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para dar a conocer el plan de trabajo que nos regirá durante los próximos 3 años. El cuál es el reflejo de nuestra responsabilidad y compromiso como administración municipal. Invitamos a cada persona a sumarse a esta visión, porque en unión, como comunidad, podemos transformar a San Nicolás Tolentino en un lugar de oportunidades, progreso y bienestar para todas y todos.

2) MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Con profunda gratitud y compromiso, me dirijo a ustedes como presidenta municipal, consciente de los grandes retos y oportunidades que tenemos como comunidad. San Nicolás Tolentino es un lugar de historia, tradiciones y, sobre todo, de personas trabajadoras y valientes que día a día construyen su presente con esperanza en el futuro.

Hoy enfrentamos desafíos que exigen nuestra unión, creatividad y determinación. Este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el resultado de un ejercicio participativo, donde escuchamos las voces de nuestras comunidades, sus necesidades más urgentes y sus anhelos. Este documento no solo es una guía estratégica, sino un compromiso firme con cada habitante de nuestro municipio.

Con este plan, no solo trabajaremos para resolver las necesidades más urgentes, sino que también sentaremos las bases de un San Nicolás Tolentino más fuerte, más equitativo y con mejores oportunidades para todas y todos. Estoy convencida de que, unidos, lograremos convertir cada meta en una realidad y transformar nuestro municipio en el lugar que todos deseamos y merecemos.

Les invito a ser parte de este esfuerzo. Desde el gobierno municipal, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente con responsabilidad, transparencia y cercanía. Pero este es un camino que debemos recorrer en unión, porque solo así alcanzaremos el progreso que tanto anhelamos.

Gracias por confiar en este proyecto. Juntas y juntos, hagamos historia en San Nicolás Tolentino.

Con afecto y determinación,

Alejandra Deyanira Ortiz Márquez

Presidenta Municipal de San Nicolás Tolentino, S.L.P.



3) MARCO INSTITUCIONAL

a. Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se basa en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP), así como a la siguiente legislación:

Internacional:

- La declaración universal de los derechos humanos.
- El Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

- Artículo 1º: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos..."
- Artículo 25: "Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable..."
- Artículo 26: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional..."
- Artículo 115, Fracción V: "Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para..."
- Artículo 134. Los recursos económicos de que disponga la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Párrafo reformado DOF 07-05-2008

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79.

Párrafo adicionado DOF 07-05-2008

Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico (Art. 6, 7, 9, 54, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Planeación Nacional;

- Artículo 2º. "La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

Ley de disciplina financiera de las entidades Federativas y de los municipios;

- Artículo 18: "Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido..."

Estatatal:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí;

- ARTÍCULO 114, Fracción V, inciso a): "Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal:

Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios;



Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí;

- Artículo 4°. "Para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, los ayuntamientos formularán planes de desarrollo y programas de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia, buscando sin menoscabo de la autonomía municipal, la congruencia con las administraciones estatal y federal como elemento fundamental para el fortalecimiento del federalismo".
- Artículo 121: "Los ayuntamientos con apoyo, en su caso, del organismo referido en el artículo 104 BIS de este Ordenamiento, planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo, que deberá elaborarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del ayuntamiento..."

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí;

- Artículos 2º, 4º, 6º, 7º y 8º.

Asimismo, el presente Plan Municipal de Desarrollo se rige de acuerdo en lo establecido en la Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de San Luis Potosí; Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de San Luis Potosí; Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos que regule o normalice el plan municipal de desarrollo.

b. Razón de Ser del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás Tolentino, S.L.P. tiene como propósito fundamental ser una guía estratégica para alcanzar el bienestar integral de todos los habitantes del municipio. Este documento es el resultado del esfuerzo conjunto entre la administración municipal y la ciudadanía, diseñado para responder a las necesidades más apremiantes y aprovechar las oportunidades que fortalecen nuestro desarrollo.

El presente documento plasma los objetivos estratégicos considerando las propuestas en la consulta pública realizadas por la sociedad civil, ganaderos, comerciantes, agricultores, estudiantes, personas con discapacidad, entre otros; en materia de desarrollo social, desarrollo económico, seguridad pública y gobierno con una visión hacia un San Nicolás en donde sus habitantes tengan mayor bienestar, desarrollo social y económico, disminución en las carencias sociales y acceso a seguridad pública.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

c. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está diseñado para ser un documento estratégico, inclusivo y funcional que guía el crecimiento y el bienestar del municipio. Su estructura comprende de cuatro ejes fundamentales los cuales guardan congruencia con La Política Nacional y el Plan Estatal Desarrollo 2021-2027.

Ejes rectores:

- I. **Municipio de Bienestar para Todas y Todos**, porque cada persona merece vivir con dignidad, acceso a servicios de calidad y oportunidades para crecer.
- II. **Municipio Seguro y confiable**, porque la seguridad y la tranquilidad son pilares esenciales para el desarrollo humano.
- III. **Municipio de Progreso y Oportunidades**, para impulsar el desarrollo económico local y fortalecer nuestras actividades productivas.
- IV. **Municipio Responsable y de Gestión Transparente**, porque un gobierno eficiente y honesto es la base para ganar la confianza de nuestra gente y garantizar el uso responsable de los recursos públicos.

En cada uno de los ejes rectores se establecen vertientes, objetivos y líneas de acción que ayudaran a esta nueva administración a cumplir con el propósito establecido. Asimismo, esta planeación estratégica se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en búsqueda del desarrollo sostenible y bienestar social.

Esta estructura asegura que el Plan Municipal de Desarrollo sea claro, completo y accesible para todas las partes interesadas, promoviendo una gestión municipal eficiente y transparente.

**d. Metodología y Sustento Social del Plan Municipal de Desarrollo**

Se dio inicio a los trabajos del Plan Municipal de Desarrollo con la instalación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM) dando cumplimiento a lo que establece los artículos 31 inciso a) de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí Y 8 fracción III y VI, 15, 16 y 40 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Mediante el COPLADEM se realizaron ejercicios de consulta ciudadana para que, con la colaboración activa y la participación abierta y democrática dentro de este órgano colegiado de planeación municipal, se pudiera generar el documento rector de las políticas públicas de nuestro municipio. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, así como llevar a cabo su debido seguimiento y evaluación.



Toma de protesta del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM).

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se llevó a cabo mediante un enfoque participativo, técnico y estratégico. Este proceso permitió integrar las necesidades, aspiraciones y propuestas de la ciudadanía, asegurando que el plan responda de manera integral a los desafíos del municipio.

En esta convocatoria se promovió la participación de todos los grupos sociales; niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, madres y padres de familia, emprendedores, comerciantes, ganaderos, agricultores, estudiantes, ejidatarios, personas con discapacidad, comunidad LGBTI+ y toda la sociedad de nuestro municipio.



Asimismo, se llevó a cabo la instalación de buzones físicos en la presidencia municipal y en algunas localidades estratégicas con el propósito de captar opiniones y propuestas ciudadanas. De igual forma, se habilitó otro buzón físico en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) ubicada en la cabecera municipal, con el objetivo de que pacientes de esta unidad pudieran también aportar sus anhelos e inquietudes. La aportación de todas estas personas que cuentan con alguna discapacidad y que participaron en esta consulta fue contemplada en este Plan Municipal de Desarrollo.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2024-2027**

CONVOCA
A ejidatarios, ganaderos, agricultores, comerciantes, estudiantes y a toda la sociedad civil a participar en la:

CONSULTA CIUDADANA

Ubica el buzón de consulta en tu localidad

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2024-2027**

CONVOCA
A personas con discapacidad y a sus familias a participar en la:

**CONSULTA CIUDADANA
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Ubica el buzón de consulta en tu localidad
O en la Unidad Básica de Rehabilitación

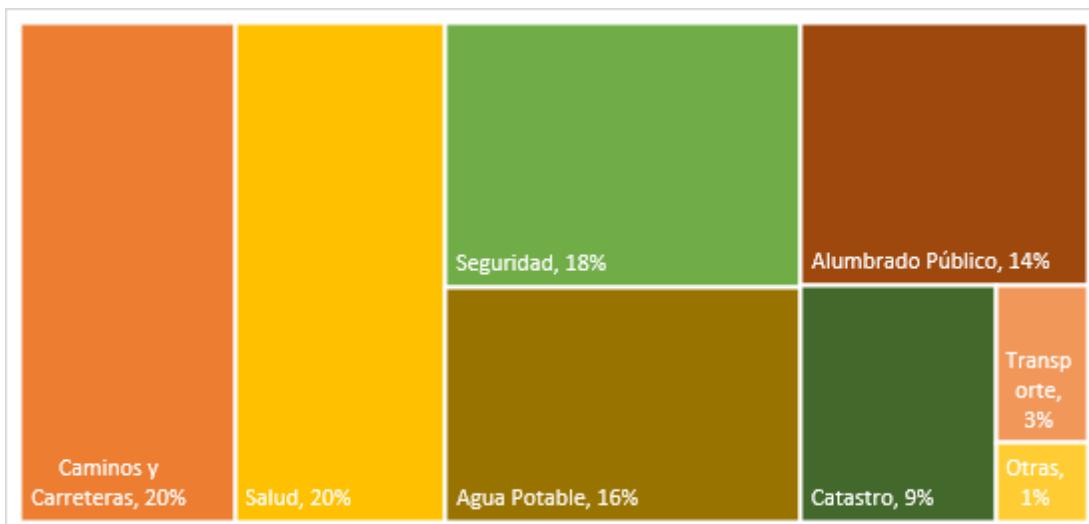
Convocatorias de consulta ciudadana



Una vez recolectadas las propuestas realizadas por parte de la ciudadanía, se revisaron, analizaron y priorizaron y se plantearon alternativas de solución para cada una de ellas a través de objetivos, estrategias y líneas de acción. El PMD se redactó integrando los diagnósticos, se organizaron los contenidos en capítulos claros y estructurados para facilitar su implementación y seguimiento.

En la siguiente grafica se muestran los temas de atención más solicitados en la consulta ciudadana.

Grafica 1. Temas más solicitados en la consulta ciudadana.



Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta ciudadana.



fotos: Conteo y registro de solicitudes en la Localidad de Santa Catarina

Asimismo, se recibieron peticiones especiales por parte de la ciudadanía, entre las más recurrentes se encuentran:

- Apoyo a estudiantes de preparatoria
- Unidad Básica de Rehabilitación en Santa Catarina
- Atención del Síndico Municipal en Santa Catarina
- Medicamentos
- Apoyo al deporte
- Apoyo con transporte para pacientes
- Conservación y limpieza de Panteones
- Atención de adicciones
- Agua y drenaje
- Luminarias
- Caminos
- Educación Especial

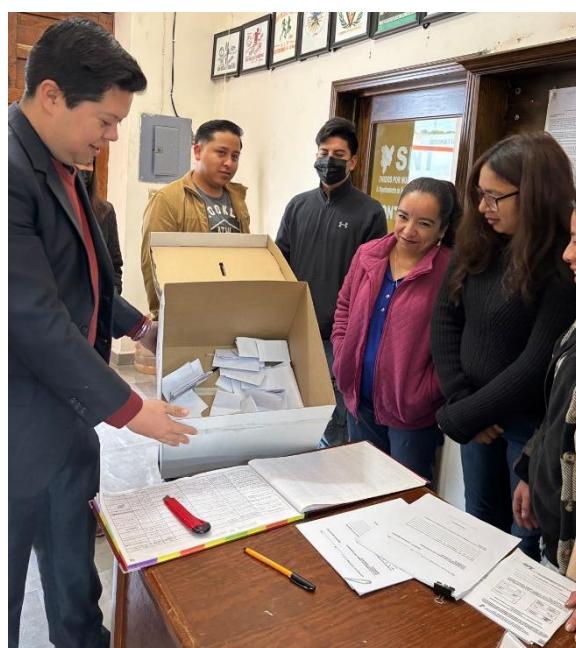




Foto: Consulta Ciudadana realizada en la Cabecera Municipal.

e. Alineación Estratégica a los ODS, PND, Y PED

Tabla 1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Objetivos de la Agenda 2030 (ODS)
I. Municipio de Bienestar para Todas y Todos	1.1 Fortalecimiento del Bienestar y Combate a la Pobreza	1,2,3,4,5,8,y 10
	1.2 Formación Integral y Acceso a la Cultura y el Deporte	1,2,3,4,5,8,y 10
	1.3 Equidad e Inclusión para el Bienestar Social	1,4,5,8,y 10
	1.4 Salud Integral y Calidad de Vida	1,2,3,4,5,6,8,9,10,y 16
II. Municipio Seguro y Confiable	1.1 Seguridad y Justicia para el Bienestar Social	1,5,8,10,y 16
	1.2 Prevención del Delito y Atención Víctimas	1,4,5,8,10,11,y 16
	1.3 Gestión de Riesgos y Protección Civil	1,8,10,11,y 16
III. Municipio de Progreso y Oportunidades	1.1 Crecimiento Económico Sostenible y Diversificado	1,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14
	1.2 Fortalecimiento del Sector Agropecuario y Rural	6,9,11,12,13,y 14
	1.3 Recursos Hídricos, Medio Ambiente y Energía Limpia	6,7,8,9,10,11,12,13,y 14



IV. Municipio Responsable y de Gestión Transparente	1.1 Alianzas Estratégicas para la Gobernabilidad	17
	1.2 Transparencia y Rendición de Cuentas	1,5,8,10,y 16
	1.3 Finanzas Públicas Responsables y Sostenibles	8,11,y 17
	1.4 Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	1,2,3,4,5,8,10,16, y 17
 1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 14 VIDA SUBMARINA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		

El PMD, se alinea con las directrices y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito de contribuir al avance de los grandes retos nacionales desde el ámbito local. Esta alineación fortalece la coordinación entre los niveles de gobierno y asegura que las políticas públicas del municipio estén orientadas hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo.

Tabla 2. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con la Política Nacional.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Política Nacional
I. Municipio de Bienestar para Todas y Todos	1.1 Fortalecimiento del Bienestar y Combate a la Pobreza	<p>Política social:</p> <ul style="list-style-type: none">• Construir un país con bienestar• Derecho a la educación• Salud para toda la población• Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
	1.2 Formación Integral y Acceso a la Cultura y el Deporte	
	1.3 Equidad e Inclusión para el Bienestar Social	
	1.4 Salud Integral y Calidad de Vida	
II. Municipio Seguro y Confiable	1.1 Seguridad y Justicia para el Bienestar Social	<p>Política y Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cambio de paradigma en seguridad• Hacia una democracia participativa• Recuperar el estado de derecho
	1.2 Prevención del Delito y Atención Víctimas	
	1.3 Gestión de Riesgos y Protección Civil	
III. Municipio de Progreso y Oportunidades	1.1 Crecimiento Económico Sostenible y Diversificado	Economía: <ul style="list-style-type: none">• Detonar el crecimiento



	1.2 Fortalecimiento del Sector Agropecuario y Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Rescate del campo • Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
	1.3 Recursos Hídricos, Medio Ambiente y Energía Limpia	
IV. Municipio Responsable y de Gestión Transparente	1.1 Alianzas Estratégicas para la Gobernabilidad	<p>Política y Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
	1.2 Transparencia y Rendición de Cuentas	
	1.3 Finanzas Públicas Responsables y Sostenibles	
	1.4 Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	

El PMD 2024-2027, se encuentra en plena sintonía con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí. Este alineamiento busca garantizar la coherencia entre las políticas públicas municipales y estatales, promoviendo un desarrollo integral y coordinado que beneficie a toda la población.

Tabla 3. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		PED 2021-2027
I. Municipio de Bienestar para Todas y Todos	1.1 Fortalecimiento del Bienestar y Combate a la Pobreza	<p>Eje 1. Bienestar para San Luis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos pobreza, más bienestar • Educación, cultura y deporte de calidad • Inclusión social e igualdad de género • Salud
	1.2 Formación Integral y Acceso a la Cultura y el Deporte	
	1.3 Equidad e Inclusión para el Bienestar Social	
	1.4 Salud Integral y Calidad de Vida	
II. Municipio Seguro y Confiable	1.1 Seguridad y Justicia para el Bienestar Social	<p>Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paz y seguridad • Justicia e instituciones sólidas • Combate a la delincuencia y atención a víctimas • Protección civil y atención a desastres
	1.2 Prevención del Delito y Atención Víctimas	
	1.3 Gestión de Riesgos y Protección Civil	
III. Municipio de Progreso y Oportunidades	1.1 Crecimiento Económico Sostenible y Diversificado	<p>Eje 3. Economía Sustentable para San Luis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico sustentable • Turismo sostenible • Desarrollo del campo sostenible • Recuperación hídrica con enfoque de cuencas • Desarrollo ambiental y energías alternativas
	1.2 Fortalecimiento del Sector Agropecuario y Rural	
	1.3 Recursos Hídricos, Medio Ambiente y Energía Limpia	



IV. Municipio Responsable y de Gestión Transparente	1.1 Alianzas Estratégicas para la Gobernabilidad	Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis: • Alianzas para la gobernabilidad • Anticorrupción y combate a la impunidad • Finanzas responsables y sanas • Derechos humanos
	1.2 Transparencia y Rendición de Cuentas	
	1.3 Finanzas Públicas Responsables y Sostenibles	
	1.4 Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	

4) DIAGNOSTICO

a. Perfil General del Municipio

Reseña histórica

En este apartado se registran los datos relacionados con el origen o la fundación de San Nicolás Tolentino, principales hechos históricos y nombres de personajes destacados, etcétera. Estos datos fueron tomados del Archivo histórico de localidades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El territorio que ocupa actualmente el municipio estuvo habitado en la época prehispánica por tres parcialidades de tribus bárbaras, errantes y salvajes, semejantes a los guachichiles: los cashcanes al norte, mascorros en la parte media, y macolíes al sur.

1600. No existen documentos fehacientes acerca de la fundación de este lugar, algunas fuentes refieren esta fecha o un poco antes. Los primeros pobladores son indios guachichiles, congregados bajo su protector y pacificador; y los indios otomíes, traídos con el propósito de transmitirles su cultura y buenas costumbres.

1614. Otra fuente menciona que el Virrey Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar, funda este lugar. Para esta fecha ya existía la autorización virreinal, sin embargo, pocos se interesan en poblar esta región debido a sus condiciones geográficas; inclusive los misioneros franciscanos.

Las dos parcialidades indígenas no se mezclan entre sí, de tal modo que cada una tiene su barrio, capilla y gobernante propio. Con el pasar de los años, ambos grupos se integran formando una sola feligresía, perteneciente a la parroquia de San Nicolás del Armadillo. Se inicia la construcción de una iglesia común.

1673. Según consta en documentos parroquiales de la época, en este año ya existe la iglesia.

1714. El Virrey Duque de Linares ordena una distribución de los indios, para reubicarlos en el Nuevo Reino de León con mejores condiciones de vida; el comisionado La Madriz trata de ejecutar la orden en el pueblo de San Nicolás. Al negarse rotundamente los habitantes y su gobernante, éste es encarcelado por un año, y dan por olvidado el asunto.

1722. Se inicia un largo litigio en contra de los habitantes de San Nicolás, debido a la usurpación de sus tierras promovida por Don Nicolás Fernando de Torres; (piadoso benefactor de los carmelitas), cuyo propósito es aumentar el terreno de sus haciendas.

1725. El fallo del litigio favorece al poderoso señor Don Nicolás Fernando de Torres.

1742. Para compensar el despojo de sus tierras, les otorgan una lastimosa cantidad de 600 varas de terreno agreste, hacia cada uno de los puntos cardinales a partir de la iglesia.

1746. Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez menciona en su obra “Theatro Americano”, que el pueblo de “San Nicolás”, es sujeto a la cabecera de partido del “Valle de Santa Isabel de Armadillo”. Es república de indios con gobernador, y consta de 32 familias con el oficio de curtir pieles.

1767. Con el resentimiento del despojo de tierras, varias poblaciones y plebe de los barrios se unen a la rebelión denominada “Los Tumultos”, acaecidos en la ciudad de San Luis Potosí. El visitador José de Gálvez llega a poner orden y castigos, en lo que toca a San Nicolás, da muerte a algunos cabecillas y les quita el derecho de elegir ayuntamiento propio.

1768. Las autoridades restituyen al pueblo de San Nicolás, una porción de sus primitivas tierras.

1826. Consumada la independencia, el 19 de julio el Congreso Constituyente del Estado ordena, mediante el decreto No. 46, la creación de la municipalidad del pueblo de “San Nicolás Tolentino”, perteneciente al partido de Guadalcázar.



1830. El 26 de abril, el decreto No. 68 establece un “Arreglo de Municipios”, el cual menciona que la “Villa de San Nicolás Tolentino” es municipalidad del partido de Guadalcázar en el departamento de la capital.

1845. El 9 de junio se decreta que San Nicolás Tolentino es municipalidad del partido de Guadalcázar en el distrito de San Luis Potosí.

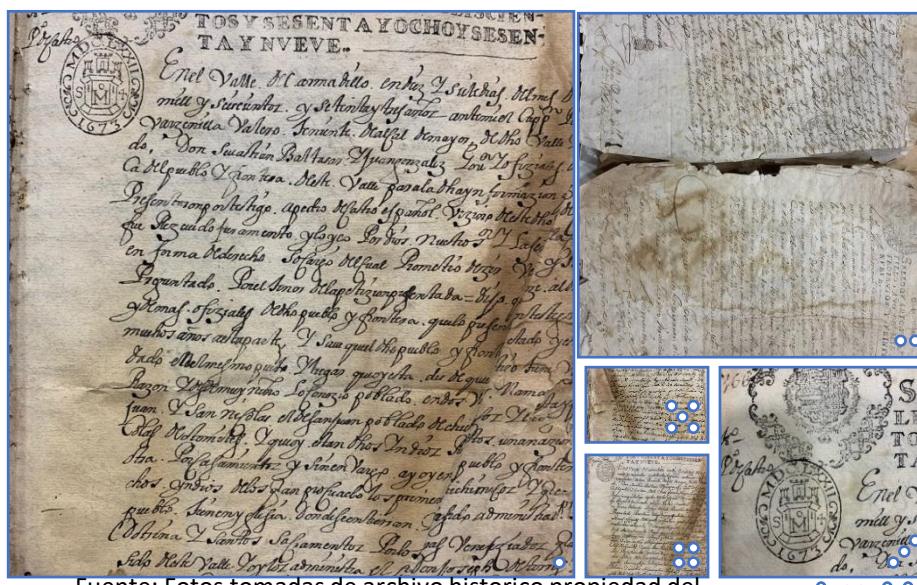
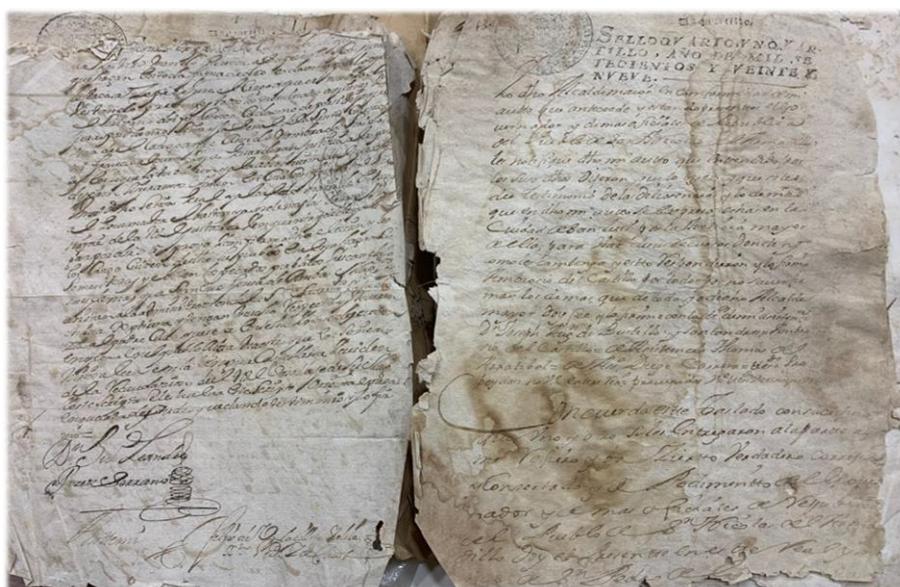
1846. El 24 de abril se erige la parroquia bajo la protección de San Nicolás Tolentino.

1858. El 11 de octubre se decreta que la municipalidad de San Nicolás Tolentino se integre al partido de Armadillo.

1861. El 9 de agosto, una ley provisional sobre elecciones de ayuntamientos menciona que San Nicolás Tolentino es municipio del partido de Cerritos.

Durante el movimiento de la revolución, este lugar es escenario de numerosos combates, robos, asaltos y demás tropelías. Motivo que obliga a las familias a huir de este lugar.

1917. El 15 de octubre, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí divide al Estado para su régimen interior en Municipios libres; se suprime a partir de este evento la categoría de partido y la denominación de municipalidad.



Fuente: Fotos tomadas de archivo histórico propiedad del Municipio.



Costumbres y Tradiciones

En la gastronomía el municipio de San Nicolás Tolentino cuenta con variedad como lo es; mole rojo, tamales en hoja de maíz, pan de muerto, asado de boda, barbacoa de hoyo, enchiladas, quesos, gorditas de horno, atole de teja, champurrado, dulce de calabaza, aguamiel, entre otros.

La fiesta en honor a San Nicolás se realiza el 10 de septiembre en la cabecera municipal y el resto de las localidades tienen su propia fiesta patronal, como ya es tradición el jaripeo se realiza un día después de la festividad. Asimismo, el día 12 de diciembre se festeja a la virgen del Cerro Pinto, donde se reciben a las peregrinaciones de diferentes lugares.

Información sociodemográfica

El municipio de San Nicolás Tolentino colinda con los municipios de Cerritos, Villa Juárez, Rioverde, Ciudad Fernández, Zaragoza, Santa María del Río y Armadillo de los Infantes. Además, ocupa el 1.13% de la superficie del Estado.

El municipio según datos del censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cuenta con 4,779 habitantes, de los cuales el 49.6% son hombres y 50.4% mujeres. En comparación a 2010, la población en San Nicolás Tolentino disminuyó un 12.6%.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (368 habitantes), 10 a 14 años (342 habitantes) y 0 a 4 años (339 habitantes). Entre ellos concentraron el 22% de la población total.

Localización del Municipio de San Nicolás Tolentino

Coordenadas: Longitud 100°35'42.00" W 100°17'16.80" W,
Latitud 21°58'21.00" N 22°19'23.88" N



Fuente: México en Cifras, INEGI.

El municipio según datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al 2020, cuenta con 42 localidades.

Tabla 4. Número de localidades según rango de habitantes.

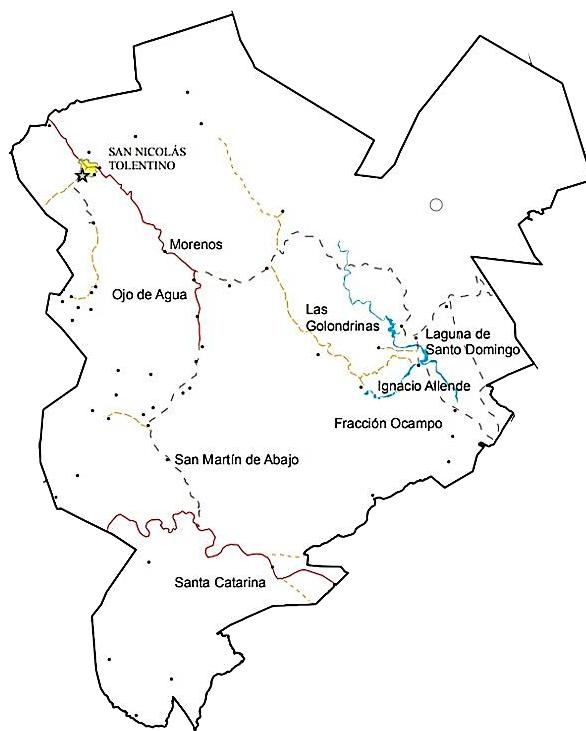
Rango de Habitantes	Número de Localidades
1 a 10	20
11 a 50	5
51 a 100	8
101 a 200	2
201 a 300	3
300 a 400	2
800 a 1000	1
más de 1000	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2020).

En el Censo de Población y Vivienda 2020, se presentan datos que San Nicolás Tolentino no cuenta con población indígena ya que en los datos reportados; la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de cero personas, lo que corresponde a 0% del total de la población en el municipio.



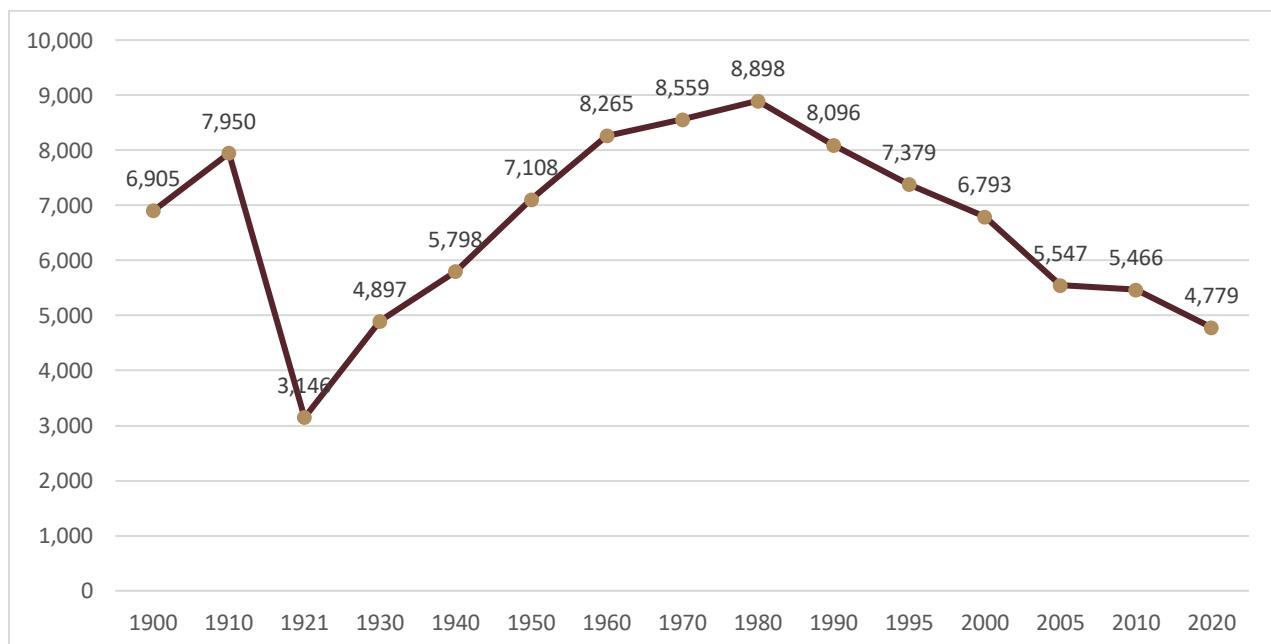
Mapa 1. San Nicolás Tolentino, principales localidades.



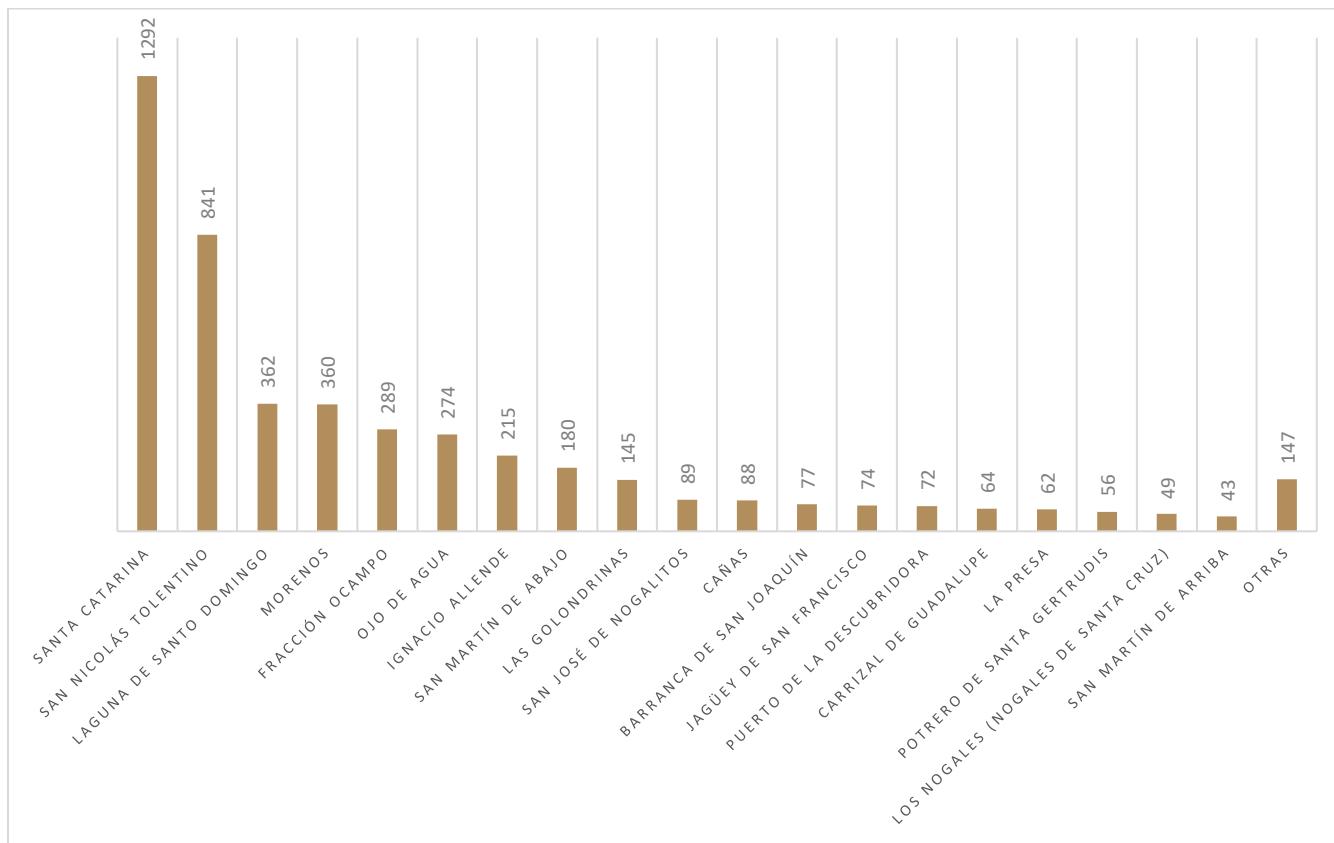
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Entre las localidades con mayor número de habitantes se encuentran Santa Catarina, San Nicolás Tolentino, Laguna de Santo Domingo, Morenos, Ocampo y Ojo de Agua.

Grafica 2. Número de habitantes en el municipio de San Nicolás Tolentino. (Histórico)



Fuente: Elaboración propia con datos del archivo histórico de localidades, INEGI.

**Grafica 3. Distribución de la población en San Nicolás Tolentino por Localidad, datos al 2020.**

Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI).

b. Infraestructura Social

En 2020, el municipio contaba con 1507 viviendas habitadas; la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 33.6% y 27.3%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 34.4% y 30.8%, respectivamente.

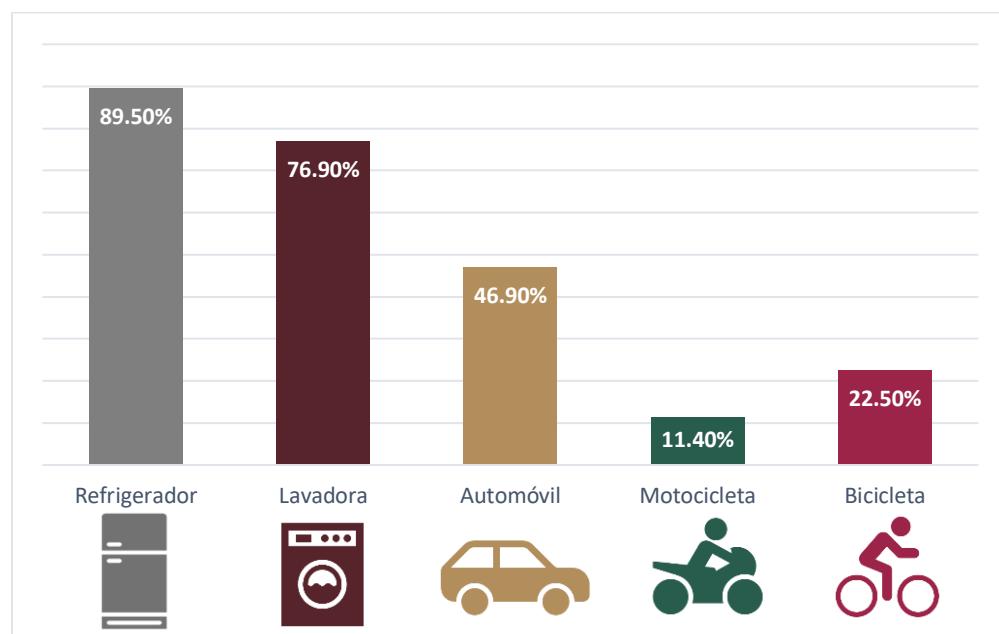
Tabla 5. Indicadores de vivienda.

Características de la vivienda	
Total de viviendas particulares habitadas (Viviendas), 2020	1,507
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (Promedio), 2020	3.2
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica (Viviendas), 2020	1,462
Porcentaje de viviendas con agua entubada (Porcentaje), 2015	86.7
Porcentaje de viviendas con electricidad (Porcentaje), 2020	97.5
Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua (Porcentaje), 2015	0.6
Porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad (Porcentaje), 2015	1.8
Porcentaje de viviendas con drenaje (Porcentaje), 2015	92.2

Fuente: Elaboración propia con datos de México en Cifras, INEGI.



Grafica 4. Porcentaje de viviendas según disponibilidad del bien



Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado), INEGI.

Los siguientes íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios en el municipio, datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado), INEGI.

Porcentaje de viviendas según disponibilidad del bien.



Disponen de computador
10.6%



Tienen acceso a Internet
21.6%



Disponen de celular
52.7%



Disponen de TV de paga
34%

c. Ocupación y Empleo

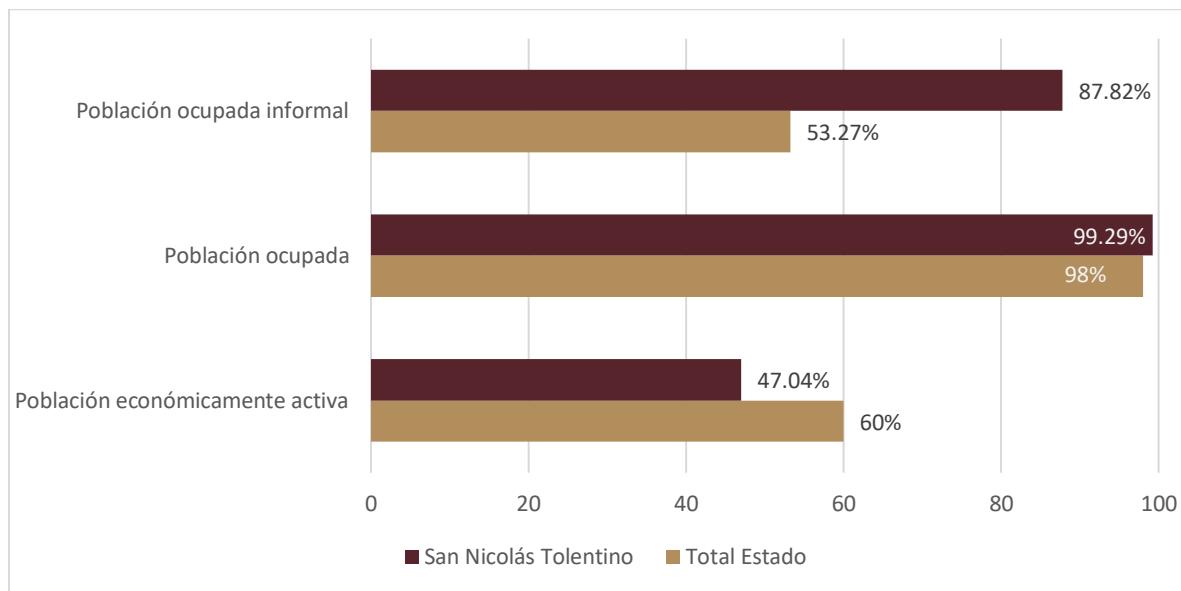
En el municipio las **fuentes de empleo** son **limitadas**, por lo que la población en edad de trabajar, al **no encontrar** alternativas de **empleo**, suelen optar por **emigrar hacia Estados Unidos** en busca de mejores oportunidades, que les **permitan mejorar su condición de vida**. Mientras tanto, parte de la población que se queda se dedica principalmente a actividades relacionadas con la ganadería, agricultura, y otra parte ha optado por alternativas de empleo formal cuyos beneficios son la seguridad social, prestaciones de ley, transporte, entre otros, mismos que no podrían encontrar en la actualidad por empleadores del municipio.

Esto ha sido posible a través de la incursión y búsqueda de mano de obra por parte de empresas del sector industrial tales como General Motors, MABE, y Faurecia, entre otras, aunque eso implique tener como costo de oportunidad viajar diariamente hacia la Zona Industrial correspondientes a la Capital del Estado, y los municipios de Villa de Pozos, y Villa de Reyes para trabajar largas jornadas de trabajo.



El siguiente grafico representa la situación de ocupación comparando los porcentajes de la población del Estado de San Luis Potosí, así como del Municipio de San Nicolás Tolentino en 3 segmentos: Ocupada en la Informalidad, Ocupada, y Económicamente Activa.

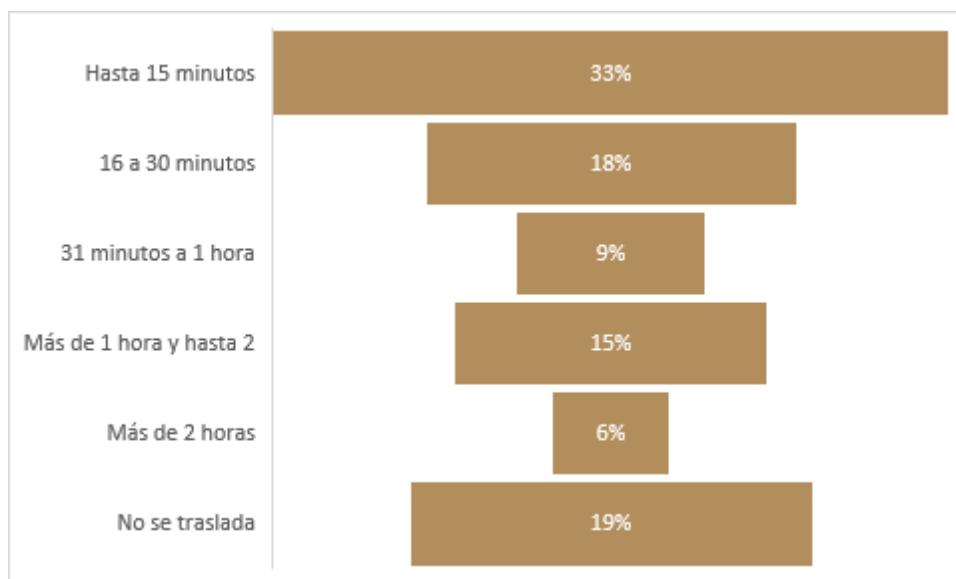
Grafica 5. Indicadores laborales en el Municipio de San Nicolás Tolentino.



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020, INEGI.

Respecto al tiempo de traslado que la población ocupada de San Nicolás Tolentino ha sido en los siguientes rangos: 447 personas destinaron cerca de 15 minutos; 246 personas de 16 a 30 minutos; 125 de 31 minutos a 1 hora; 208 de más de una hora, hasta 2 horas; 77 personas han destinado más de 2 horas; y por otra parte, 267 personas no se trasladan.

Grafica 6. Tiempo de traslado del hogar al trabajo de la población ocupada del Municipio de San Nicolás Tolentino.



Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI



5) FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

a. Visión del Municipio

Ser un municipio ejemplo en San Luis Potosí por su gobernanza inclusiva y participativa, con finanzas sanas, una economía diversificada y equilibrada, servicios públicos de calidad, y un profundo respeto por los derechos humanos y cuidado del medio ambiente, consolidándose como un lugar próspero, seguro y sostenible para vivir y desarrollarse en armonía.

b. Misión del Municipio

Promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de San Nicolás Tolentino mediante una administración transparente, eficiente y comprometida con el bienestar de su población, impulsando alianzas estratégicas, la inclusión social, la preservación de los recursos naturales y el fortalecimiento de los derechos humanos para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

c. Principios de la Administración Municipal

Legalidad.

Actuar conforme a las leyes y reglamentos vigentes, asegurando un ejercicio de gobierno apegado a derecho.

Inclusión.

Diseñar políticas públicas que consideren las necesidades de todos los sectores de la población, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad.

Eficiencia.

Optimizar los recursos disponibles para maximizar los resultados en beneficio de la población.

Corresponsabilidad.

Reconocer que el desarrollo del municipio es una tarea compartida entre gobierno, ciudadanía y sector privado, promoviendo la colaboración activa.

Proximidad.

Mantener un enfoque cercano a la ciudadanía, priorizando la atención personalizada y la solución oportuna de sus necesidades.

Sostenibilidad Ambiental.

Incorporar criterios de cuidado del medio ambiente en todas las acciones de gobierno, asegurando el equilibrio entre desarrollo y conservación.

Compromiso Social.

Trabajar de manera constante para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, promoviendo la justicia social y el bienestar comunitario.

d. Valores de la Administración Municipal

Transparencia.

Compromiso con la rendición de cuentas y el acceso a la información para fomentar la confianza ciudadana en las acciones del gobierno municipal.

Equidad.

Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social, priorizando la atención a los grupos más vulnerables.

Sostenibilidad.

Promover el uso responsable de los recursos naturales y la implementación de prácticas que aseguren el desarrollo económico, social y ambiental del municipio a largo plazo.

**Participación.**

Fomentar el involucramiento activo de la ciudadanía en la toma de decisiones, impulsando la colaboración entre gobierno y sociedad.

Responsabilidad.

Actuar con ética y compromiso en la administración de los recursos públicos y en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Innovación.

Adoptar soluciones creativas y tecnológicas para mejorar los servicios públicos y promover el desarrollo del municipio.

Justicia.

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, promoviendo un entorno de legalidad y paz social.

6) EJES RECTORES**I. MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS****1.1 Fortalecimiento del Bienestar y combate a la pobreza**

El territorio Municipal es mayormente rural, solo la localidad de San Nicolás Tolentino es considerada urbana y el resto rurales. Las localidades cuentan con una población menor a mil habitantes excepto la localidad de Santa Catarina la cual cuenta con 1 mil 292 habitantes.

El 51.3% de la población en el municipio es considerada en pobreza y el 6.8% en pobreza extrema (Medición de la pobreza 2020, CONEVAL).

Por lo cual, el atender a la población en pobreza y el brindar una igualdad social, es uno de los principales retos de este nuevo Gobierno. El poder disminuir la pobreza de las y los habitantes de San Nicolás Tolentino, requiere compromiso y acciones entre sociedad y gobierno para mejorar la calidad de vida en cuanto a ingresos, alimentación, vivienda, educación, entre otros.

Tabla 6. Número de personas según situación de pobreza en San Nicolás Tolentino.

Tipo de pobreza	2010	2015	2020
Pobreza	3,630	3,805	2,498
Pobreza extrema	1,024	501	329
Pobreza moderada	2,606	3,304	2,169
Vulnerables por carencia social	1,043	1,257	1,950
Vulnerables por ingreso	80	77	156
No pobre y no vulnerable	64	123	264
Carencia por acceso a la alimentación	1,773	737	702
Población con al menos una carencia social	4,673	5,062	4,448
Población con tres o más carencias sociales	1,832	816	920
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	3,709	3,882	2,653
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	2,219	2,122	1,098

Fuente: Elaboración propia con datos de medición de la pobreza 2010-2020(CONEVAL).



La sociedad debe de gozar de una alimentación sana y nutritiva, sobre todo infantes y adultos mayores. El promover una cultura alimentaria para toda la población que favorezca el consumo de alimentos saludables será una de las prioridades de este Gobierno, por lo cual será necesario crear estrategias de educación y comunicación para que la población tenga acceso a información clara y oportuna sobre nutrición, alimentación y adopción de estilos de vida saludables.

Lo anterior, se impulsará debido a los datos reportados en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) en su edición 2023, donde se informa que;

- La prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 36.5% y 40.4% en escolares y adolescentes, respectivamente.
- El consumo de azúcares añadidos es muy alto en esta población, el cual contribuye con 21.9% de la ingesta de energía. Cerca de 66% de la población supera el límite máximo recomendado de la Organización Mundial de la Salud de 10% de energía.
- Cerca de sólo uno de cada cuatro escolares o adolescentes cubre la recomendación de consumo de frutas y verduras.
- El estado de sobrepeso y obesidad del padre o madre de los escolares y adolescentes modifica la asociación del consumo de frutas, verduras y azúcares añadidos con la presencia de sobrepeso u obesidad en esta población.
- La prevalencia de obesidad en adultos fue de 37.1% (41.0% mujeres, 33.0% hombres).
- Tener obesidad se asoció con un incremento en la posibilidad de tener diabetes tipo 2, hipertensión arterial y dislipidemia.

Derivado de estos datos, se buscará disminuir en las escuelas el consumo de productos con alto contenido de azúcar, sal y grasas; con el objetivo de combatir la obesidad y otras enfermedades asociadas. Así como promover campañas de educación alimentaria para adultos y población en general.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Aumentar la cobertura de los programas sociales en todas las localidades del Municipio.

Estrategia 1.1 Promover programas de apoyo y donaciones a través de la colaboración y participación entre los tres sectores de gobierno, sector privado y sociedad civil, para grupos vulnerables.

Línea de acción:

- Implementar programas sociales para beneficio de grupos vulnerables.
- Llevar a cabo la firma de convenios de colaboración con dependencias Federales y Estatales para impulsar los programas sociales como la pensión para adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras, entre otros.

Estrategia 1.2 Promover la seguridad alimentaria y la nutrición adecuada en toda la población.

Líneas de acción:

- Ampliar la cobertura de los programas alimentarios en todas las localidades del Municipio.
- Promover la colaboración entre Gobierno Municipal, Estatal y Federal para la planeación y operación de programas de becas alimentarias con un enfoque interseccional, para la población sujeta de asistencia social.

Objetivo 2. Ampliar y mejorar la infraestructura básica para reducir la pobreza y las carencias sociales en el municipio.

Estrategia 2.1 promover y realizar obras y acciones de infraestructura carretera en el municipio.

Línea de acción:

- Construcción y mantenimiento de vías de comunicación municipales.
- Realizar obras y acciones de infraestructura carretera y mejoramiento de caminos.
- Gestionar e impulsar convenios de coordinación con Gobierno Federal y Estatal para la creación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura carretera.
- Incrementar la maquinaria y equipo para limpieza y mantenimiento de caminos.

Estrategia 2.2 Impulsar la creación y mantenimiento de la infraestructura hídrica en el municipio; pozos, redes de distribución de agua potable, sistema de drenaje y alcantarillado.

Línea de acción:

- Realizar proyectos y estudios geo hidrológicos para la perforación de pozos.
- Impulsar fuentes de abastecimiento y perforación de pozos conforme a disponibilidad en el municipio, con énfasis en las localidades de Puerto de la Descubridora, San Martín de Abajo, San Martín de Arriba, Agua Zarca y La Ballita.



- Gestionar convenios de coordinación con Gobierno Federal y Estatal para impulsar estudios, proyectos, obras y acciones de infraestructura hídrica.
- Construcción y rehabilitación de sistemas de drenaje y alcantarillado, en especial en zonas con mayor vulnerabilidad.
- Construir y rehabilitar redes de distribución de agua potable, en las Comunidades que presentan carencia con énfasis en las localidades de Ojo de Agua, La Presa, Santa Catarina y San Nicolás Tolentino.
- Construir, rehabilitar y operar plantas de tratamiento de aguas residuales.

Estrategia 2.3 Promover acciones que busquen garantizar el derecho social a una vivienda digna y adecuada.

Línea de acción:

- Promover acciones de electrificación en viviendas y alumbrado público.
- Impulsar programas sociales para mejorar las condiciones de las viviendas mediante acciones de construcción de pisos, muros y techos.
- Gestionar convenios de coordinación con Gobierno Federal y Estatal para impulsar programas para una vivienda digna.

1.2 Formación Integral y Acceso a la Cultura y el Deporte.

Educación

La infraestructura educativa en San Nicolás Tolentino presenta desafíos en cuanto a cobertura, mantenimiento y equipamiento. Si bien existen algunas escuelas en el municipio, muchas de ellas carecen de infraestructura adecuada o de suficiente equipamiento para ofrecer una educación digna. Las escuelas en áreas rurales enfrentan la escasez de materiales educativos, mobiliario adecuado y tecnología. Además, algunas de las instituciones presentan problemas de mantenimiento y falta de recursos, lo que afecta el bienestar y la comodidad de los estudiantes.

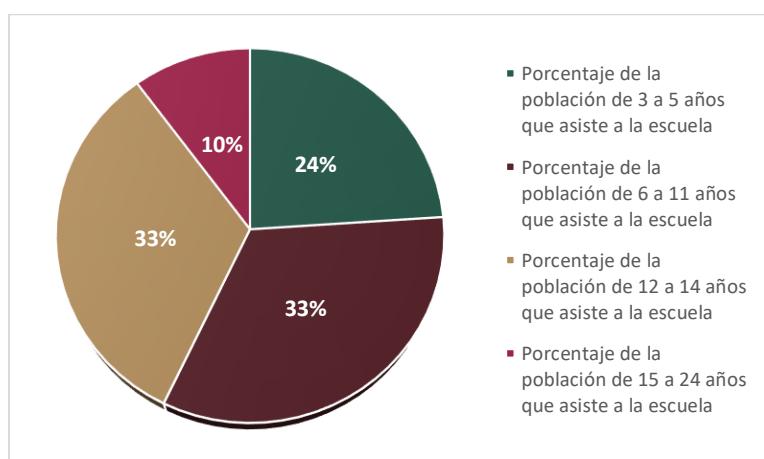
Por otro lado, algunas localidades más apartadas tienen dificultades para acceder a servicios educativos de nivel medio superior, lo que obliga a los jóvenes a desplazarse a municipios cercanos, generando costos adicionales y afectando la continuidad en sus estudios. Asimismo, el municipio presenta retos importantes en tema de educación, el nivel de educación superior es muy bajo y por consecuencia San Nicolás Tolentino cuenta con pocos profesionistas.

La tasa de analfabetismo en San Nicolás Tolentino en 2020 fue 11.8%. Del total de población analfabeta, 48.8% correspondió a hombres y 51.2% a mujeres.

La falta de infraestructura, las distancias entre las comunidades y la limitada conectividad son barreras importantes para garantizar una educación inclusiva y de calidad en toda la región, en materia de infraestructura educativa el municipio cuenta solo con una secundaria técnica ubicada en la localidad de Santa Catarina y el resto de las localidades cuentan con telesecundaria. En cuanto a nivel medio superior se encuentran dos preparatorias una ubicadas en la cabecera municipal y otra en fracción Ocampo, y un plantel de Educación Media Superior a Distancia del Colegio de Bachilleres (EMSAD 04) ubicado en Santa Catarina.

Debido a la baja oferta educativa pública, un porcentaje de los estudiantes se trasladan diariamente al municipio de Armadillo de los Infante y a Villa Hidalgo. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 16.8 minutos, 83.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 2.38% tarda más de 1 hora.

Grafica 7. Porcentaje de la población que asiste a la escuela en el municipio, según rango de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos Censo de Población y Vivienda, 2020 (INEGI).



La educación superior en San Nicolás Tolentino es aún más inaccesible, ya que no existen universidades o centros educativos de este nivel en el municipio, lo que implica que los jóvenes deben desplazarse a San Luis Potosí o a otros municipios cercanos para acceder a programas universitarios. El municipio cuenta con datos preocupantes de educación, ya que solo el 14.8% cuentan con instrucción media superior y solo el 2.2% con instrucción superior. Esto debido a las bajas ofertas educativas y la migración de jóvenes hacia Estados Unidos.

Tabla 7. Comparativo de educación media superior y superior en el Municipio.

Indicador	2020
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior	14.8%
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior	2.2%

Fuentes: Censo de Población y Vivienda, 2020 (INEGI)

Cultura

San Nicolás Tolentino, aunque posee una rica herencia cultural, las actividades culturales en el municipio están limitadas tanto en número como en recursos. La falta de infraestructura, la baja conectividad y el aislamiento geográfico dificultan el acceso de los habitantes a una oferta cultural diversa y continua.

El municipio cuenta con un importante patrimonio cultural tangible e intangible, que incluye tradiciones, costumbres, festividades y elementos arquitectónicos representativos. Entre estos destacan:

- Fiestas tradicionales como la fiesta patronal en honor a San Nicolás Tolentino, que es uno de los eventos culturales más significativos del municipio. Durante esta festividad, se realizan actividades religiosas, musicales, jarabeos, bailes tradicionales y eventos recreativos que congregan a la población local y regional.
- El patrimonio arquitectónico incluye construcciones coloniales, como la iglesia de San Nicolás Tolentino, que es un ícono de la historia del municipio, así como las haciendas de las comunidades de Morenos, San Martín de abajo, Cañas y Santa Catarina.
- Artesanías locales como tejido de sillas, reatas, escobetillas, curtido de piel, cera escamada, canastos y otras manifestaciones artesanales que forman parte de la identidad cultural del municipio.

Sin embargo, la falta de promoción y conservación de este patrimonio limita su apreciación y transmisión a las nuevas generaciones. Además, la escasa visibilidad a nivel regional y estatal de estas manifestaciones culturales contribuye al poco conocimiento de la identidad cultural de San Nicolás Tolentino.

Asimismo, la falta de espacios adecuados para la expresión artística limita las posibilidades de los jóvenes, adultos y grupos culturales de formarse y desarrollar proyectos en este ámbito. Las actividades culturales suelen ser esporádicas, sin una programación constante ni una infraestructura de apoyo.

La población de San Nicolás Tolentino enfrenta dificultades en el acceso a actividades culturales de calidad, principalmente debido a la falta de infraestructura, recursos y una oferta cultural estructurada. Las actividades culturales que se realizan en el municipio suelen ser aisladas, sin continuidad ni un enfoque hacia la inclusión y participación de la diversidad de grupos, como los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad.

El acceso a recursos educativos y formativos en arte y cultura es limitado, lo que dificulta el desarrollo de una ciudadanía crítica, creativa y participativa. Las opciones de formación en arte y cultura son escasas, lo que impide el desarrollo de una cultura de apreciación y práctica artística.

Deporte

Uno de los principales retos en el ámbito deportivo del municipio es la falta de infraestructura adecuada para la práctica del deporte. Si bien existen algunos espacios como canchas de fútbol, de vóleibol y béisbol al aire libre, muchos de estos son insuficientes o carecen del mantenimiento necesario. Además, los recursos destinados a la construcción de nuevos espacios deportivos son limitados y no siempre responden a las necesidades de la población.



La falta de canchas techadas o de recintos deportivos cerrados también limita la práctica de deportes en condiciones óptimas, especialmente en temporadas de lluvia o durante el invierno. En general, los municipios rurales en el estado de San Luis Potosí, como es el caso de San Nicolás Tolentino, tienen un acceso limitado a instalaciones de alta calidad para la formación de jóvenes atletas.

En algunas ocasiones se organizan eventos deportivos en el Municipio, impulsados principalmente por la juventud de las localidades, pero estos no son continuos. La falta de presupuesto y de personal capacitado en áreas específicas del deporte y la recreación genera una oferta deportiva fragmentada, lo que hace que muchas personas no participen o se desmotiven.

Además, los programas deportivos suelen estar enfocados en deportes populares, dejando de lado otras disciplinas que podrían tener un impacto positivo en la población. Por lo anterior, el deporte es un tema importante para esta nueva administración municipal, donde se buscará promover la actividad física mediante práctica de algún deporte en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El deporte en San Nicolás Tolentino enfrenta varios desafíos, pero también presenta oportunidades significativas para su desarrollo. Con una adecuada inversión en infraestructura, formación y programas deportivos, el municipio podría mejorar considerablemente las condiciones para la práctica del deporte, lo que no solo beneficiaría la salud de los habitantes, sino también la cohesión social y el desarrollo económico local.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Mejorar la calidad y cobertura de la educación en San Nicolás Tolentino, promoviendo un acceso equitativo y de calidad a la educación para todas y todos, mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la capacitación, y la integración de la comunidad escolar.

Estrategia 1.1. Mejorar la infraestructura educativa en el municipio, garantizando espacios adecuados, accesibles y equipados para la enseñanza y el aprendizaje.

Líneas de acción:

- Renovar y mantener las infraestructuras escolares, priorizando aquellas en mal estado o con insuficientes recursos con criterios de diseño universal.
- Proveer recursos tecnológicos (computadoras, internet, materiales multimedia) para incorporar la educación digital en todos los niveles educativos del municipio.

Objetivo 2. Apoyar a estudiantes de las comunidades a través de transporte, servicio de internet gratuito, útiles escolares y becas escolares.

Estrategia 2.1. Gestionar la colaboración entre los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad a través de convenios para el apoyo a la educación.

Líneas de acción:

- Brindar servicio de biblioteca e internet como apoyo para trámites en línea, investigación y cumplimiento de tareas.
- Gestionar en coordinación con gobierno federal y estatal el servicio de telefonía e internet para las y los estudiantes.
- Apoyar a estudiantes de educación media superior a través de servicio de transporte en coordinación con padres y madres de familia.
- Gestionar becas y apoyos económicos para estudiantes que deseen continuar sus estudios.
- Promocionar programas de educación a distancia, semipresencial o en línea para jóvenes que no puedan acceder a centros educativos fuera del municipio.

Objetivo 3. Buscar una educación de calidad, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para su desarrollo.

Estrategia 3.1. Mejorar la oferta y el servicio educativo para todos los niveles, privilegiando las localidades y grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Impulsar que las instituciones educativas cuenten con personal capacitado para atender la diversidad, incluyendo la formación en educación inclusiva y el uso de tecnologías de apoyo para estudiantes con discapacidad.



- Coordinar con los tres órdenes de gobierno y sector salud la implementación de cursos y capacitaciones en espacios educativos para orientar a docentes, padres y madres de familia, y estudiantes para la inclusión de personas con discapacidad y respeto a los derechos humanos.
- Establecer los mecanismos de apoyo y fortalecimiento al fomento educativo y a las preparatorias en el Municipio.
- Impulsar la terminación de estudios de jóvenes, adultos y adultas mayores que por cuestiones de abandono escolar no hayan podido terminar.

Objetivo 4. Promover el desarrollo cultural integral en el municipio de San Nicolás Tolentino, mediante la mejora de la infraestructura cultural, la diversificación de la oferta cultural y la participación activa de la comunidad en la preservación y difusión de sus tradiciones y manifestaciones artísticas.

Estrategia 4.1. Fortalecer la infraestructura cultural del municipio, asegurando la existencia de espacios adecuados para la expresión y promoción artística.

Líneas de acción:

- Desarrollar o mejorar los espacios destinados para actividades culturales.
- Proveer a los centros culturales y comunitarios con los equipos necesarios para realizar actividades artísticas (equipos de sonido, proyectores, etc.).

Estrategia 4.2 Diversificar la oferta cultural en el municipio, garantizando actividades artísticas, recreativas y educativas para todos los grupos sociales, especialmente jóvenes, adultos, comunidad LGTBI+ y personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- Organizar eventos culturales, que incluyan tanto tradiciones locales como nuevas propuestas artísticas.
- Promover la realización de actividades artísticas y recreativas en fechas especiales, como concursos de artesanía, altares, pintura, gastronomía, fotografía, etc.
- Fomentar la colaboración de las autoridades municipales, las escuelas, las organizaciones civiles y las empresas locales para la creación de iniciativas culturales inclusivas.

Estrategia 4.3 Preservar y difundir el patrimonio cultural del municipio, promoviendo su conocimiento y valorización tanto a nivel local como regional.

Líneas de acción:

- Promoción y comercialización de artesanías y comida tradicional.
- Difusión y promoción en medios de comunicación de las tradiciones municipales.
- Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión de la producción creativa.
- Convenios de colaboración interinstitucional para realizar acciones de investigación, difusión, valoración y rescate cultural.

Objetivo 5. Fortalecer la infraestructura deportiva, la inclusión social y la participación comunitaria en actividades físicas y deportivas en San Nicolás Tolentino, para mejorar la calidad de vida y fomentar una cultura del deporte.

Estrategia 5.1 Mejorar la infraestructura deportiva en el municipio, con un enfoque en el mantenimiento y la construcción de nuevas instalaciones accesibles y de calidad.

Líneas de acción:

- Gestionar recursos financieros o en especie a través de programas estatales, federales y asociaciones para la creación de infraestructura y el impulso de proyectos deportivos.
- Modernizar y ampliar los espacios deportivos existentes.
- Crear nuevas instalaciones en áreas de difícil acceso o en localidades estratégicas.

Estrategia 5.2 Incrementar la participación deportiva de la población infantil, juvenil, femenina y con discapacidad, promoviendo la inclusión y el acceso a actividades deportivas para todas y todos.

**Líneas de acción:**

- Impulsar eventos deportivos dirigidos a diversos grupos, como niñas, niños, mujeres, hombres, personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes.
- Facilitar que niñas, niños y jóvenes con potencial competitivo, accedan a estímulos y apoyos adecuados.
- Apoyo con uniformes, material y equipo necesario de forma colectiva a personas que practican algún deporte.

1.3 Equidad e Inclusión para el Bienestar Social

San Nicolás Tolentino, al igual que muchas comunidades rurales, enfrenta múltiples desafíos en términos de inclusión social, que afectan a diversos grupos vulnerables, como personas adultas mayores, mujeres, niños, niñas y adolescentes, comunidad LGBTI+ y personas con discapacidad. La inclusión social no solo implica la igualdad de derechos, sino también la creación de un entorno que permita a cada individuo, independientemente de su situación, participar plenamente en la vida económica, social, cultural y política de la comunidad.

La nueva administración municipal busca que todas las personas; niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres y hombres cuenten con igualdad de condiciones, las mismas oportunidades de desarrollarse y sobre todo contar con un entorno incluyente. Se buscará que en el municipio de San Nicolás Tolentino se mejore la calidad de vida, se procure la igualdad y la protección de grupos vulnerables.

Personas adultas mayores

San Nicolás Tolentino presenta una estructura demográfica caracterizada por una alta proporción de personas adultas mayores, especialmente en las comunidades más alejadas. Según las estadísticas, los adultos mayores con 65 años y más constituyen un 22 por ciento de la población (Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI), esto representa 1 mil 066 personas, y la mayoría de ellos vive en condiciones de vulnerabilidad debido a factores como el aislamiento geográfico, la falta de acceso a servicios de salud y la limitada oferta de actividades recreativas y sociales.

La edad promedio de los adultos mayores en el municipio tiende a ser alta, lo que refleja un envejecimiento poblacional progresivo. Muchos de estos adultos mayores han trabajado en el campo y no cuentan con una pensión o una fuente de ingresos constante, lo que los coloca en una situación económica frágil. Además, de otros problemas que afectan su calidad de vida como la carencia en protección social y servicios de salud, y en casos alarmantes de violencia intrafamiliar.

Aunque existen centros de salud en el municipio, las condiciones de infraestructura y la falta de personal especializado en geriatría o atención a la vejez dificultan una atención adecuada para este grupo de personas. Además, la distancia y la falta de transporte público eficiente representan barreras adicionales para acceder a estos servicios.

Con base en lo anterior, resulta importante que se respeten los derechos de las personas adultas mayores en el municipio, que el acceso a la salud, educación, ingreso digno, alimentación y sobre todo la protección social sea garantizada.

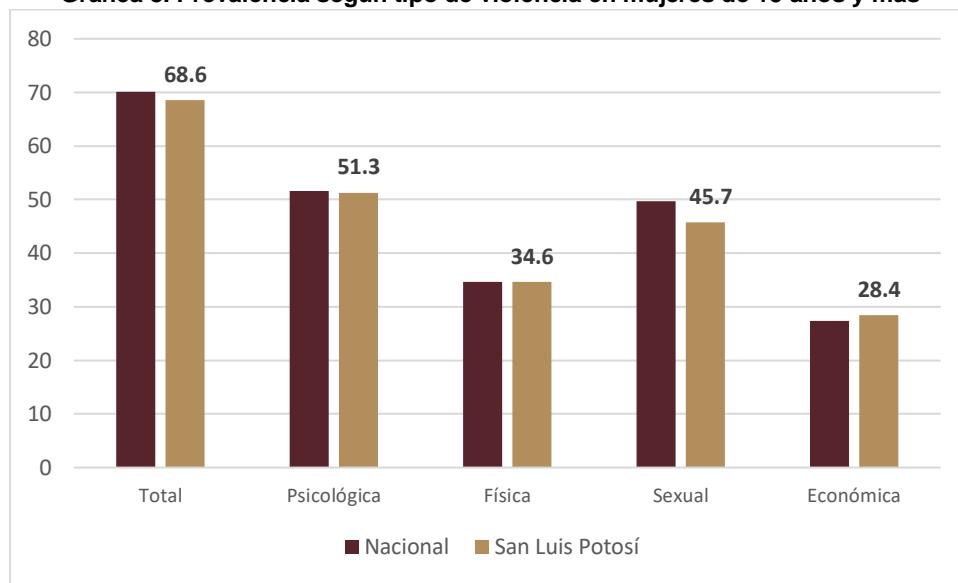
Mujeres

El contexto social y cultural en el municipio, como en muchas zonas rurales, aún está influenciado por roles tradicionales de género, donde las mujeres suelen estar concentradas en tareas domésticas y en actividades relacionadas con el cuidado de la familia. Aunque estas actividades son esenciales para la vida comunitaria y familiar, muchas veces limitan las oportunidades para la participación económica, educativa y política de las mujeres.

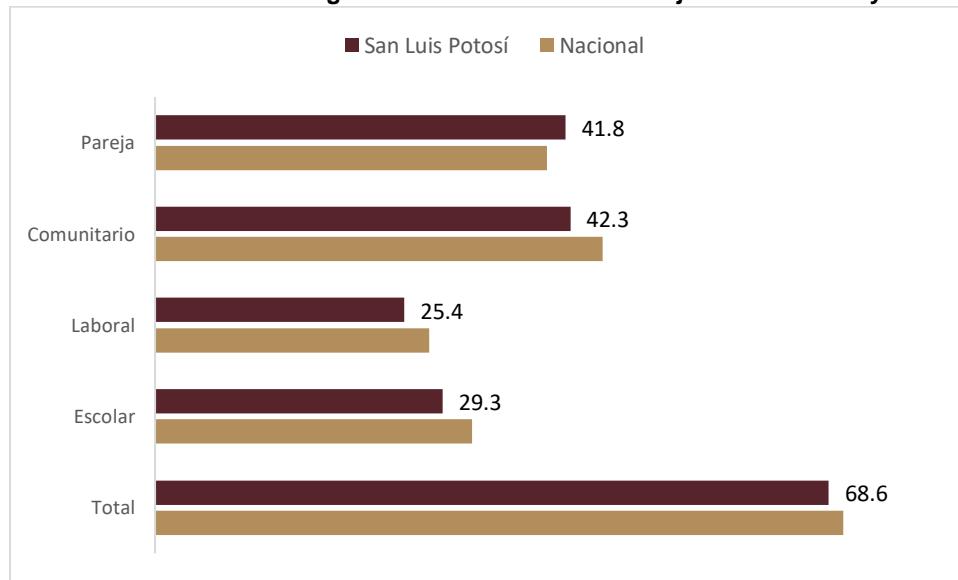
En el municipio de San Nicolás Tolentino habitan 2 mil 408 mujeres (Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI) gran parte de ellas son mujeres rurales, para este nuevo gobierno es muy importante disminuir o erradicar la desigualdad de género en el municipio; que las mujeres que habitan en cada una de las localidades cuenten con el apoyo y orientación necesaria para enfrentar los diferentes problemas.

La violencia de género es un problema latente en muchas comunidades rurales, y San Nicolás Tolentino no es la excepción. Las mujeres enfrentan altos índices de violencia doméstica, acoso y abuso sexual, abuso psicológico y económico, muchas veces de manera silenciosa y sin las herramientas necesarias para denunciar o buscar apoyo. En muchos casos, la cultura del silencio y la falta de una red de apoyo institucionalizada limitan el acceso de las mujeres a la justicia y vida libre de violencia.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 del INEGI estima que, en el estado de San Luis Potosí, 68.6% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida y 41.7% en los últimos 12 meses. Aunque la encuesta no presenta datos a nivel municipal, la referencia más cercana es observar el comportamiento estatal.

**Grafica 8. Prevalencia según tipo de violencia en mujeres de 15 años y más**

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

Grafica 9. Prevalencia según ámbito de violencia en mujeres de 15 años y más

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

Asimismo, la ENDIREH 2021 estima que, en el estado de San Luis Potosí, de las mujeres de 15 años y más con discapacidad, 68.6% experimentó algún incidente de violencia a lo largo de su vida y 41.7% en los últimos 12 meses.

Las mujeres en el municipio han enfrentado grandes retos, desde ser excluidas laboralmente hasta ser violentadas por sus parejas. Un porcentaje amplio de mujeres en el municipio se dedican al hogar, muchas siendo jefas de familia debido a que sus parejas migraron hacia Estados Unidos para buscar un mejor trabajo, dejando la crianza de las hijas y los hijos a cargo de ellas. Es por estas razones que para esta Administración es de suma importancia atender a todas aquellas mujeres que han sido excluidas y garantizar su igualdad frente a los hombres.

Por lo que se refiere a lo laboral, son pocas las mujeres en el municipio que se encuentran trabajando debido de que a muchas no se les permitió trabajar o continuar con sus estudios por parte de la familia o pareja. Por lo cual se requiere propiciar la incursión de las mujeres en el ámbito laboral, así como de la promoción de políticas públicas que impulsen el desarrollo económico de las



mujeres e incentivar el emprendimiento y autoempleo, con el objetivo de que las mujeres cuenten con libertad económica, la cual las liberará de la violencia económica.

Niñas, Niños y Adolescentes

San Nicolás Tolentino, enfrenta retos importantes en cuanto al acceso a servicios y oportunidades para niños, niñas y adolescentes (NNA). La población infantil y juvenil constituye un segmento importante dentro de la población, y si bien existen esfuerzos locales para mejorar su bienestar, siguen prevaleciendo obstáculos en áreas clave como la educación, la salud, la recreación y la protección contra la violencia.

El municipio presenta una alta tasa de migración, especialmente hacia Estados Unidos y otras ciudades, lo que afecta el desarrollo familiar y genera desintegración familiar. Además, las limitadas oportunidades de empleo y la falta de servicios adecuados en el municipio empujan a muchos adolescentes hacia la migración o a trabajos informales, afectando su calidad de vida y futuro.

Aunque el municipio cuenta con escuelas primarias y secundarias, el acceso a educación media superior (preparatorias, técnicas y universidades) es limitado debido a la falta de infraestructura educativa cercana, el alto costo de la educación y la distancia con la cabecera municipal. Esta brecha limita las oportunidades de los NNA para continuar sus estudios y desarrollarse profesionalmente.

En cuanto a la salud infantil y adolescente, aunque existen centros de salud en el municipio, la atención pediátrica y especializada es deficiente. La atención en salud mental, especialmente en adolescentes, es casi inexistente. Las enfermedades respiratorias y los problemas de nutrición (malnutrición y sobrepeso) son comunes entre la población infantil debido a la falta de acceso a una alimentación balanceada y a los problemas de infraestructura.

La salud reproductiva en adolescentes es una preocupación creciente, ya que muchas jóvenes no tienen acceso a servicios de planificación familiar, información sobre sexualidad y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Personas con Discapacidad

En el municipio se enfrentan desafíos significativos en términos de inclusión de las personas con discapacidad. Si bien la población con discapacidad representa un segmento pequeño de la población total, los obstáculos que enfrentan son amplios y afectan diferentes aspectos de su vida cotidiana, incluyendo la movilidad, el acceso a servicios básicos y la participación en la vida social, cultural, política y económica.

En muchas comunidades, prevalece una falta de sensibilización sobre las necesidades y derechos de las personas con discapacidad, lo que genera actitudes excluyentes y barreras en la convivencia. La mayoría de las personas con discapacidad en San Nicolás Tolentino viven en condiciones de vulnerabilidad, con escaso acceso a servicios de salud especializados, educación inclusiva y empleos adecuados, lo que agrava su situación de desigualdad.

El acceso a la educación inclusiva es uno de los principales retos para las personas con discapacidad en el municipio. Las escuelas regulares no cuentan con personal especializado para atender las necesidades educativas de los niños, niñas, y jóvenes con discapacidad, lo que dificulta su integración.

El acceso a la educación especial es aún más limitado, ya que los centros educativos especializados se encuentran fuera del municipio, lo que genera barreras geográficas y económicas para las familias que no pueden trasladarse a otras ciudades para acceder a estos servicios.

En temas de salud, aunque la cabecera municipal cuenta con la unidad básica de rehabilitación existen personas en comunidades que por distancia se les dificulta el asistir a esta unidad. Por lo que las personas con discapacidad que pertenecen a estas comunidades suelen depender de los servicios médicos generales, los cuales no están preparados para ofrecer atención adecuada a sus necesidades específicas.

Asimismo, La movilidad se ve restringida principalmente por la falta de transporte accesible, lo que dificulta que las personas con discapacidad se desplacen a servicios médicos, educativos y de recreación fuera de sus hogares.

A nivel social, persiste un fuerte estigma y discriminación hacia las personas con discapacidad, especialmente en las áreas rurales, donde los conocimientos sobre la discapacidad y los derechos humanos de este grupo son limitados. Esta actitud discriminatoria no solo afecta la autoestima de las personas con discapacidad, sino que también dificulta su integración en la sociedad, ya que la percepción negativa de la discapacidad contribuye a la marginalización de este grupo.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Promover la inclusión social, educativa, laboral y cultural de los grupos vulnerables (adultos mayores, mujeres, niños, niñas y adolescentes, comunidad LGBTI+ y personas con discapacidad) en San Nicolás Tolentino.



Estrategia 1.1. Mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios educativos, de salud y sociales para los grupos vulnerables.

Líneas de acción:

- Implementar programas de educación inclusiva en todos los niveles educativos, garantizando que niños, niñas y adolescentes, sin importar su condición, tengan acceso a una educación de calidad.
- Sensibilizar a docentes, alumnos, padres y madres de familia sobre los principios de la educación inclusiva y las necesidades especiales de los grupos vulnerables.
- Ofrecer becas, apoyos económicos y en especie para estudiantes de grupos vulnerables que deseen continuar sus estudios y enfrenten barreras económicas.
- Mejorar la accesibilidad a la salud para todos los grupos vulnerables, especialmente en términos de salud mental, rehabilitación física y atención médica especializada.
- Gestionar una Unidad Básica de Rehabilitación para la comunidad de Santa Catarina.
- Fortalecer la información sobre los servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres y adolescentes, garantizando el acceso a información y servicios de calidad.
- Implementar campañas de prevención de enfermedades específicas para personas adultas mayores, mujeres, niños y personas con discapacidad.

Estrategia 1.2. Fomentar la igualdad de género y la participación de las mujeres en los ámbitos económico, social y político.

Líneas de acción:

- Promover la igualdad de género a través de la sensibilización en la comunidad, promoviendo una cultura de respeto y equidad.
- Implementar políticas públicas de prevención de violencia de género, garantizando su acceso a recursos y apoyos legales.
- Fomentar la participación activa de las mujeres en procesos de toma de decisiones a nivel local, en espacios comunitarios, políticos y económicos.

Estrategia 1.3. Fortalecer la integración social de las personas con discapacidad, mejorando la infraestructura y los servicios disponibles para su inclusión.

Líneas de acción:

- Mejorar la infraestructura pública, incluyendo la construcción de rampas, accesos adaptados y espacios públicos inclusivos para garantizar la participación de las personas con discapacidad.
- Gestionar transporte municipal para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad.

Estrategia 1.4. Promover la protección de los derechos y prevención de violencia de los grupos vulnerables.

Líneas de acción:

- Fortalecer la protección de derechos para los grupos vulnerables, con un enfoque en la prevención de la discriminación, violencia de género, abusos infantiles, y violencia hacia los adultos mayores.
- Crear protocolos de actuación en caso de violencia o abuso, garantizando que las víctimas reciban el apoyo necesario y que los agresores sean sancionados conforme a la ley.
- Impulsar campañas de sensibilización sobre los derechos humanos de los grupos vulnerables y la importancia de su inclusión en todos los ámbitos de la vida social.

1.5 Salud Integral y Calidad de Vida

San Nicolás Tolentino, es un municipio que enfrenta diversos retos en materia de salud. La infraestructura sanitaria es limitada y las condiciones socioeconómicas de la población influyen directamente en el acceso a servicios de salud adecuados. De acuerdo con los datos disponibles, San Nicolás Tolentino cuenta con una población predominantemente rural, que depende en gran medida de los servicios de salud públicos, como los proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)- Bienestar, los servicios de Salud Estatal (SSSLP), y las Clínicas de Salud rurales.

La falta de infraestructura adecuada, la escasez de recursos materiales y humanos, así como la baja cobertura en servicios médicos especializados, son factores críticos que afectan el bienestar de la población. La salud pública está comprometida, especialmente en los grupos más vulnerables, como la niñez, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.



La infraestructura en el sector salud es insuficiente y anticuada. Las clínicas rurales no están adecuadamente equipadas para atender emergencias o enfermedades graves. La falta de insumos médicos y medicamentos básicos es un problema recurrente, lo que obliga a los habitantes de la zona a buscar atención fuera del municipio.

Además, la falta de personal médico especializado en áreas como pediatría, ginecología, traumatología y cardiología implica que muchos casos tengan que ser enviados a hospitales en la ciudad de San Luis Potosí o Rioverde, lo que aumenta los costos y la complejidad para las personas de la comunidad.

La escasez de médicos y enfermeras en las áreas rurales es una de las principales barreras para la atención sanitaria de calidad. A menudo, los médicos generalistas tienen que atender una gran cantidad de pacientes con diversas patologías, lo que afecta la calidad de la atención. Además, la rotación de personal, debido a las condiciones de trabajo y la falta de incentivos, contribuye a una carencia de continuidad en los servicios de salud.

En cuanto al acceso a la educación en salud es limitado, especialmente en cuanto a temas de prevención y promoción de la salud. La mayoría de los habitantes no cuentan con suficiente información sobre la importancia de hábitos saludables, vacunación preventiva, y el manejo adecuado de enfermedades crónicas. La falta de programas comunitarios de educación en salud limita la capacidad de la población para tomar decisiones informadas sobre su bienestar.

Los sectores más pobres del municipio, incluidos los pueblos y comunidades más alejadas, enfrentan barreras geográficas para acceder a los servicios de salud. Además, la falta de transporte adecuado y económico hacia los centros de salud más grandes es una limitante importante. Esto es especialmente crítico para personas mayores, niños y personas con discapacidad, quienes requieren atención médica continua.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Promover el acceso a los Servicios de Salud en todas las localidades, con la participación de los tres sectores de Gobierno, con énfasis a grupos en situación vulnerable.

Estrategia 1.1. Mejorar los servicios de salud en el Municipio, a través de la coordinación con Gobierno Estatal y Federal.

Líneas de acción:

- Mejorar la infraestructura sanitaria en San Nicolás Tolentino, modernizando las clínicas rurales, adquiriendo equipos médicos esenciales y mejorando las instalaciones.
- Contar con unidades de ambulancia en localidades estratégicas.
- Realizar convenios de coordinación con Servicios de Salud del Estado, Hospitales y Universidades.

Estrategia 1.2. Impulsar que los servicios de salud en el Municipio sean gratuitos, de calidad e incluyentes.

Líneas de acción:

- Promover jornadas de la salud den las localidades del municipio para atención prioritaria de personas vulnerables.
- Apoyar con traslados a pacientes de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- Coordinar con los tres órdenes de gobierno la colaboración para la atención de personas con autismo.
- Apoyo con medicamento recetado a personas de escasos recursos.
- Apoyo con gastos hospitalarios y/o funerarios a personas de escasos recursos.
- Gestionar una farmacia en el municipio.
- Apoyar y gestionar a familiares y/o personas que lo requieran con la prevención y tratamiento de adicciones en clínicas de rehabilitación.
- Coordinar con los tres órdenes de gobierno la colaboración para la atención de personas con enfermedades mentales.

II. MUNICIPIO SEGURO Y CONFIABLE

2.1 Seguridad y Justicia para el Bienestar Social

San Nicolás Tolentino es un municipio rural con una población dispersa, lo que puede presentar desafíos en términos de seguridad pública. La ausencia de elementos policiacos, así como los recursos destinados a la seguridad pueden ser limitados debido a la amplia extensión territorial aunado a la baja densidad poblacional. Es fundamental fortalecer la infraestructura de seguridad y promover la participación ciudadana en actividades de prevención del delito.

El acceso a la justicia puede estar limitado por la distancia a los centros urbanos donde se ubican las principales instituciones judiciales. Ejemplo de ello, es la atención a víctimas que requieren hacer denuncias y eventualmente tienen que desplazarse hasta

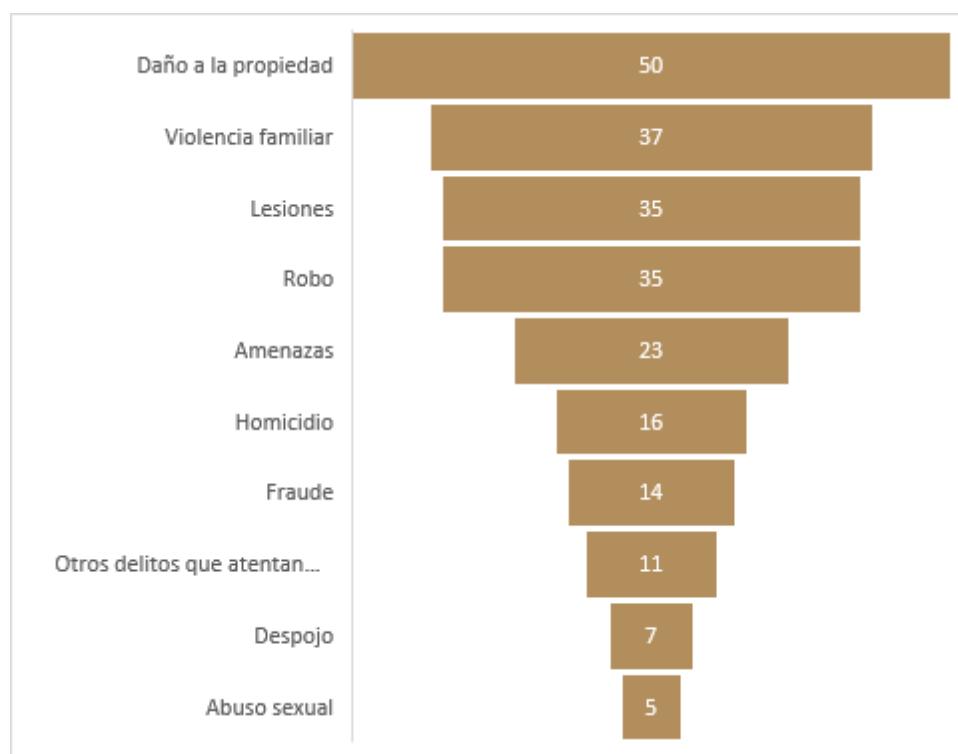


el Municipio de Cerritos donde corresponde el noveno distrito judicial del Poder Judicial de San Luis Potosí. Esto propicia altos costos de traslado e inversión de tiempo para los particulares involucrados en conflictos. Por lo tanto, es esencial mejorar la infraestructura judicial local y garantizar la presencia de defensores públicos y otros actores del sistema de justicia para asegurar que los habitantes puedan ejercer plenamente sus derechos.

Según datos de incidencia delictiva reportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del año 2015 a 2024 en San Nicolás Tolentino solo se han denunciado 265 delitos, colocándolo en el segundo municipio con menos denuncias, solo después de lagunillas.

Entre los delitos más denunciados en el municipio se encuentran: daño a la propiedad; violencia familiar; lesiones; robo; amenazas; homicidio; fraude; otros delitos que atentan contra la libertad personal; despojo y abuso sexual.

Grafica 10. Delitos con mayor número de denuncias en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Fortalecer la infraestructura y capacidades de seguridad pública para garantizar la protección de la población y la prevención del delito.

Estrategia 1.1. incorporar la presencia policial certificada y mejorar las instalaciones para garantizar el acceso efectivo a la justicia.

Líneas de acción:

- Contar con presencia de personal policial capacitado en el municipio.
- Dotar de equipamiento de seguridad pública, incluyendo vehículos, equipo y tecnología.
- Crear convenios con el Estado para incorporar policías certificados al municipio.
- Implementar sistemas de video vigilancia en zonas estratégicas del municipio.
- Destinar y adecuar espacios para las áreas correspondientes a seguridad pública.
- Gestionar la presencia de ministerios públicos, defensores públicos y otros actores en el municipio.



Estrategia 1.2. Impulsar la prevención del delito desarrollando iniciativas comunitarias que fomenten la participación ciudadana en la seguridad local.

Líneas de acción:

- Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y denuncia de delitos.
- Establecer programas de capacitación continua para elementos policiales en temas de derechos humanos y mediación comunitaria.
- Crear un comité de seguridad vecinal para promover la participación entre ciudadanía y autoridades.

Estrategia 1.3. Garantizar el acceso efectivo y oportuno a la justicia para todos los habitantes del municipio.

Líneas de acción:

- Establecer módulos de servicios jurídicos en comunidades alejadas.
- Gestionar la disponibilidad de un defensor público y un mediador comunitario en el municipio.
- Organizar talleres comunitarios sobre los derechos legales de los ciudadanos y procedimientos judiciales.
- Crear campañas de sensibilización para fomentar la denuncia de delitos.

2.2 Prevención del Delito y Atención a Víctimas

Aunque San Nicolás Tolentino no es reconocido por altos índices de delincuencia, es importante implementar programas de prevención del delito y atención a víctimas. La creación de unidades especializadas y la capacitación de personal en atención a víctimas son medidas necesarias para brindar apoyo adecuado a quienes lo requieran.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Reducir los índices delictivos mediante la prevención y brindar atención integral a las víctimas de delitos.

Estrategia 1.1 Establecer mecanismos de atención integral para las víctimas de delitos.

Líneas de acción:

- Impulsar convenios de coordinación con instituciones gubernamentales correspondientes para brindar apoyo a víctimas de delito.
- Gestionar una unidad de atención a víctimas que brinde apoyo psicológico, jurídico y social.
- Fortalecer los canales de comunicación entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad para agilizar la denuncia.
- Establecer mesas de trabajo mensuales para analizar avances en materia de seguridad.

2.3 Gestión de Riesgos y Protección Civil

San Nicolás Tolentino, al igual que otros municipios de la región, puede estar expuesto a fenómenos naturales como tormentas, lluvias intensas y en los últimos años se han presentado diversos incendios. Es crucial que el municipio cuente con una Unidad Municipal de Protección Civil bien estructurada, conforme a las guías prácticas establecidas y que se promueva una cultura de prevención y respuesta ante emergencias entre la población.

En el año 2024, se presentó una de las sequias más intensas que hayan afectado al municipio alcanzando la máxima clasificación en sequía D4, solo un año antes en 2023 se había alcanzado la clasificación de sequía extrema D3.

Tabla 8. Clasificación de la sequía de acuerdo con el monitor de sequía

Clasificación	
Anormalmente Seco	D0
Sequía Moderada	D1
Sequía Severa	D2
Sequía Extrema	D3
Sequía Excepcional	D4
Sin Sequía	

Fuente: Monitor de sequía de México



Planeación Estratégica

Objetivo 1. Fortalecer la capacidad de prevención, atención y respuesta ante emergencias y desastres en San Nicolás Tolentino, promoviendo una cultura de autoprotección, coordinación interinstitucional y resiliencia comunitaria para salvaguardar la vida, el patrimonio y el entorno de la población.

Estrategia 1.1 Fortalecer las capacidades del municipio para prevenir, mitigar y responder eficazmente a desastres naturales.

Líneas de acción:

- Establecer y equipar la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones estatales y federales para el acceso a recursos y apoyo técnico.
- Crear un comité municipal de gestión de riesgos que integre a representantes de distintos sectores, incluyendo sociedad civil.
- Diseñar protocolos claros para la coordinación de los distintos cuerpos de seguridad y emergencia durante desastres.
- Incrementar la capacitación técnica y certificación del personal de protección civil en áreas clave, como rescate, primeros auxilios y combate de incendios.
- Crear un sistema de comunicación eficiente y en tiempo real para la coordinación entre instituciones y cuerpos de emergencia.
- Promover la integración de voluntarios capacitados que apoyen las labores de protección civil en situaciones de emergencia.

III. MUNICIPIO DE PROGRESO Y OPORTUNIDADES

3.1 Crecimiento Económico Sostenible y Diversificado

San Nicolás Tolentino es un municipio donde la economía se basa principalmente en actividades agropecuarias. La falta de diversificación económica y la limitada infraestructura para el desarrollo empresarial representan desafíos significativos. Actualmente se identifican áreas de oportunidad en la promoción de actividades turísticas y artesanales que podrían complementar la economía local.

Comercio

El comercio en San Nicolás Tolentino es una actividad económica fundamental, especialmente en su modalidad local y de pequeña escala. A pesar de su relevancia, enfrenta varios retos:

- Infraestructura comercial limitada: Los mercados, tianguis y espacios para el comercio formal e informal carecen de condiciones óptimas.
- Capacitación insuficiente: Muchos comerciantes no cuentan con formación en gestión empresarial, marketing o digitalización.
- Falta de diversificación: La oferta comercial se concentra en productos básicos, con pocas opciones de innovación o valor agregado.
- Acceso limitado a financiamiento: Los pequeños y medianos comerciantes tienen dificultades para acceder a recursos económicos que les permitan expandirse.
- Baja competitividad: La competencia con grandes cadenas y la falta de promoción del comercio local afectan los ingresos de los pequeños negocios.

Sin embargo, San Nicolás Tolentino cuenta con un gran potencial comercial basado en su identidad cultural, productos locales (como alimentos y artesanías) y su ubicación estratégica en la región.

Turismo

Por otro lado, en tema de turismo San Nicolás Tolentino cuenta con un entorno natural privilegiado que incluye paisajes serranos, cuerpos de agua, biodiversidad y una riqueza cultural que lo hacen ideal para el desarrollo del ecoturismo. Sin embargo, el potencial turístico de estas áreas aún no se ha explotado adecuadamente debido a factores como:

- Falta de infraestructura básica para recibir visitantes, como caminos, servicios de hospedaje y señalización.
- Limitada promoción del municipio como un destino ecoturístico.
- Escaso aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales.
- Capacitación insuficiente de los habitantes locales para ofrecer servicios turísticos.
- Carencia de políticas específicas para garantizar la conservación ambiental en zonas de alto valor turístico.



El desarrollo del ecoturismo puede representar una fuente de ingresos significativa para las comunidades locales, al tiempo que fomenta la conservación del medio ambiente y la preservación de las tradiciones culturales.

Algunas zonas ecoturísticas dentro del municipio son Sierra del Pinal; Sierra de Álvarez; Cascada del Aguacatal; Rancho de las Guacamayas; Presa las Golondrinas; Cueva del Rincón del Gato; Cañón del Chivo; Cueva de la Puente; Cerro Pinto; entre otros, las cuales con una adecuada planeación pueden llegar a desarrollarse como sitios ecoturísticos.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Fortalecer el comercio en San Nicolás Tolentino mediante la capacitación, incorporación de nuevas tecnologías, regulación, y el impulso al consumo local, para dinamizar la economía municipal y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia 1.1. Impulsar la regularización del comercio a través de la capacitación y apoyo técnico.

Líneas de acción:

- Ofrecer talleres sobre técnicas de venta, manejo de inventarios, declaraciones, impuestos, entre otros, para capacitación a comerciantes.
- Promover el uso de herramientas digitales para la promoción y venta de productos.
- Fomentar la inclusión tecnología en el comercio local, para que comerciantes puedan incrementar sus ventas.
- Fortalecer el marco regulatorio del comercio en el municipio.
- Apoyo con infraestructura, material y equipo a comerciantes.

Estrategia 1.2. Garantizar que la venta de alcohol en San Nicolás Tolentino se realice bajo condiciones responsables, legales y seguras, para prevenir impactos negativos en la comunidad y promover un comercio sostenible.

Líneas de acción:

- Actualizar y difundir el reglamento municipal para la venta de alcohol, incluyendo horarios, requisitos de licencia y sanciones por incumplimiento.
- Implementar operativos regulares para verificar que los establecimientos cumplan con las disposiciones legales.
- Crear un registro digital de licencias y permisos para mejorar la transparencia y supervisión.
- Fortalecer los controles para evitar la venta de alcohol a menores de edad y personas con discapacidad mediante sanciones estrictas y campañas de concientización.
- Desarrollar programas de vigilancia comunitaria para denunciar puntos de venta clandestinos.

Estrategia 1.3. Promover los mercaditos locales como una alternativa de comercio sostenible, inclusiva y cercana, que fortalezca la economía de los pequeños productores y comerciantes de San Nicolás Tolentino, mientras se fomenta el consumo de productos locales y de calidad.

Líneas de acción:

- Designar espacios públicos estratégicos para la instalación de mercaditos locales.
- Proveer infraestructura básica como toldos, mesas y señalización para los participantes.
- Implementar una campaña de sensibilización bajo el lema "Consumo lo Nuestro" para destacar los beneficios de comprar productos locales.
- Incluir productos agropecuarios, artesanías, alimentos preparados y servicios locales en los mercaditos.
- Fomentar la participación de emprendedores y mujeres productoras del municipio.
- Facilitar el acceso a microcréditos para mejorar sus productos o expandir su oferta.
- Organizar eventos culturales y artísticos junto con los mercaditos para atraer a más visitantes.
- Promover los mercaditos como parte de las rutas ecoturísticas y culturales del municipio.
- Crear una página en redes sociales donde se publiquen fechas, ubicaciones y productos destacados de los mercaditos.
- Incentivar el uso de pagos electrónicos para facilitar las transacciones.

Objetivo 2. Diversificar la economía local mediante la promoción de actividades complementarias, como el turismo y la artesanía, y el fortalecimiento de las actividades agropecuarias existentes.

Estrategia 2.1. Fomentar el ecoturismo y turismo de aventura como una estrategia para impulsar el desarrollo económico local, la conservación ambiental y la promoción de la identidad cultural del municipio.

**Líneas de acción:**

- Construir y rehabilitar caminos de acceso a las principales zonas de interés ecoturístico.
- Establecer áreas de servicios básicos como sanitarios ecológicos, estaciones de información y áreas de descanso.
- Crear señalización adecuada que informe sobre rutas, atractivos y medidas de conservación ambiental.
- Promover la instalación de alojamientos ecológicos, como cabañas y zonas de campamento, respetando el entorno natural.
- Participar en ferias y eventos turísticos regionales para difundir la oferta ecoturística del municipio.
- Desarrollar campañas de promoción en medios digitales, redes sociales y plataformas especializadas.
- Crear paquetes turísticos que integren actividades como senderismo, avistamiento de guacamayas, rutas culturales y degustación de productos locales.
- Capacitar a los habitantes en emprendimientos turísticos, como elaboración de artesanías, alimentos típicos y ecotours.
- Gestionar recursos estatales y federales para la implementación de un corredor turístico que integre los atractivos naturales del municipio.

3.2 Fortalecimiento del Sector Agropecuario y Rural

La actividad agrícola es fundamental en el municipio; sin embargo, enfrenta desafíos como la falta de tecnificación, escaso acceso a financiamiento y capacitación limitada. Estas limitaciones afectan la productividad y competitividad del sector. Por otra parte, es necesario resaltar la importancia de implementar programas de apoyo al campo que promuevan prácticas agrícolas sostenibles y mejoren las condiciones de vida de los productores.

La agricultura es una de las principales actividades económicas del municipio, destacando los siguientes cultivos:

Tabla 9. Superficie cultivada anual por tipo de cultivo

Municipio y cultivo	Superficie cultivada		Producción
	Superficie sembrada	Superficie cosechada	
	Hectáreas		
San Nicolás Tolentino	1,612.90	725.47	
Avena forrajera	12.62	0.62	1.04
Calabaza/calabacita	131.13	39.54	71.77
Frijol	62.04	18.22	7.06
Maíz forrajero	117.75	32.25	682.12
Maíz grano amarillo	32.43	0.68	0.26
Maíz grano blanco	784.89	380.73	394.24
Sorgo forrajero	126.82	109.20	2,833.78
Sorgo grano	58.98	12.75	24.00
Perennes			
Agave	0.50	0.50	2.00
Alfalfa	11.23	10.73	344.09
Naranja	2.86	2.85	18.00
Pasto cultivado	15.59	11.44	29.16

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

Como se muestra en la siguiente tabla en el municipio existe una superficie agrícola de 1,625.59 hectáreas, donde la modalidad hídrica más predominante en la producción agropecuaria es la temporal representando un 73% y la modalidad de riego un 27%.

**Tabla 10. Número y superficie de unidades de producción agrícola según modalidad hídrica en el municipio**

Municipio	Unidades de producción agropecuaria activas			Modalidad hídrica			
	Total	Con actividad agrícola		Riego		Temporal	
		Número	Superficie agrícola	Unidades de producción	Superficie	Unidades de producción	Superficie
San Nicolás Tolentino	529	495	1,625.59	143	440.82	383	1,184.77

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

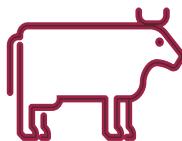
Por otra parte, un complemento a las actividades económicas como la agricultura y el comercio, se encuentra la ganadería, la cual es muy significativa en el municipio.

Principales características de la ganadería en San Nicolás Tolentino:

- Tipos de ganado: La región se dedica principalmente a la cría de ganado bovino, porcino, caprino y ovino.
- Producción: La producción ganadera se centra en la obtención de carne, leche y derivados, destinados tanto al consumo local como a la comercialización en mercados regionales.
- Infraestructura: El municipio cuenta con instalaciones básicas para la cría y manejo del ganado, aunque se identifican áreas de oportunidad para mejorar la infraestructura y las prácticas ganaderas.

Con datos del censo agropecuario 2022, en San Nicolás Tolentino las principales unidades de producción ganadera es la bovina y porcina.

En San Nicolás Tolentino existen un total de 4 mil 411 cabezas bovinas, de las cuales;

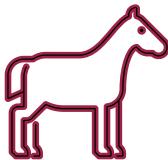


Existen **2,325**
vacas y **327** vacas
en ordeña.

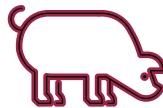


Se producen
1,605 litros de
leche diarios.

Otros de los principales animales con los que cuentan las unidades productoras del municipio son:



Se cuenta con
registro de **399**
caballos/yeguas



Existen **582**
porcinos

Del registro de 399 caballos y/o yeguas, 164 son utilizados con fines recreativos (charrería, carreras, salto).

Es importante mencionar que la sequía representa uno de los mayores desafíos para los ganaderos de San Nicolás Tolentino, ya que disminuye la disponibilidad de agua y forraje, afectando directamente la alimentación y salud del ganado. Estas condiciones reducen la productividad, incrementan los costos operativos y, en casos extremos, ocasionan pérdidas significativas en los hatos ganaderos. Además, la degradación de los pastizales y la falta de recursos hídricos generan un impacto económico severo, especialmente para los pequeños productores, quienes dependen casi exclusivamente de esta actividad para su sustento.



Planeación Estratégica

Objetivo 1. Impulsar la productividad y sostenibilidad de los sectores agrícola y ganadero en San Nicolás Tolentino, mediante el fortalecimiento de infraestructura, el acceso a tecnologías, el manejo eficiente de los recursos naturales y la diversificación de actividades económicas.

Estrategia 1.1. Incrementar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola mediante la tecnificación, capacitación y apoyo a pequeños productores.

Líneas de acción:

- Establecer convenios con instituciones académicas y técnicas para capacitar a productores en el uso de tecnología agrícola.
- Impulsar apoyos para la adquisición de equipos de riego y maquinaria.
- Gestionar recursos con instancias estatales y federales para la incorporación de programas de apoyo y seguros contra desastres naturales.
- Construcción y reparación de infraestructura para la captación y almacenamiento de agua.
- Construcción de invernaderos y tecnificación de sistemas de riego en las comunidades del municipio.
- Implementar programas de capacitación en prácticas agrícolas sostenibles.
- Apoyar la creación de pequeñas agroindustrias para transformar productos primarios en derivados con mayor valor comercial.
- Facilitar la comercialización de productos agrícolas mediante ferias, mercados locales y plataformas digitales.
- Capacitar a los agricultores en técnicas de agricultura orgánica, conservación del suelo y manejo integrado de plagas.

Estrategia 1.2. Incrementar la productividad y competitividad del sector ganadero promoviendo mejores prácticas de manejo, tecnologías innovadoras y resiliencia ante fenómenos climáticos.

Líneas de acción:

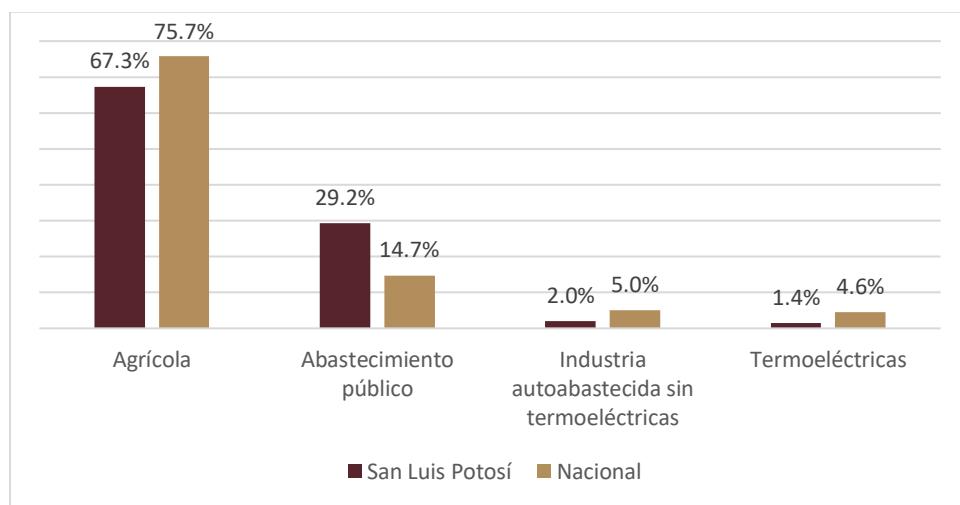
- Incrementar la productividad del sector ganadero mediante mejoras en alimentación, sanidad y manejo del hato.
- Implementar estrategias para mitigar los impactos de la sequía y otros fenómenos climáticos adversos, como la construcción de bordos, represas y bebederos para garantizar el acceso al agua.
- Promover la diversificación de la actividad ganadera y el acceso a mercados.
- Implementar programas de mejora genética para aumentar la calidad del ganado.
- Capacitar a los ganaderos en prácticas de manejo animal, alimentación balanceada y prevención de enfermedades.
- Fomentar la producción de productos derivados como quesos, embutidos y pieles, para generar mayores ingresos.
- Apoyar la creación de marcas locales que promuevan los productos ganaderos de la región.
- Establecer vínculos comerciales con mercados regionales para la venta de productos ganaderos.

3.3 Recursos Hídricos, Medio Ambiente y Energía Limpia

Por muchos años se ha detectado una deficiente planeación del tema hídrico en el municipio, teniendo como consecuencia deficiencia en la infraestructura hídrica. Esto conduce a una serie de problemas que aquejan a la sociedad como la falta de acceso al agua potable, la falta de tratamiento de aguas residuales, la falta de saneamiento y la baja calidad de agua.

Con datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a través del Registro Público de Derechos de Agua (REPDA), en San Luis Potosí aproximadamente el 65% del agua proviene de fuentes superficiales (ríos, arroyos y lagos), mientras que el 35% restante se extrae de fuentes subterráneas (acuíferos). El sector agrícola utiliza el mayor porcentaje de las extracciones, le sigue el abastecimiento público, mientras que la industria autoabastecida y las centrales termoeléctricas son las que utilizan menor porcentaje. De estos los sectores, agrícola y público urbano tienen pérdidas de cerca de la mitad del agua extraída, lo que representa una gran área de oportunidad para reducir las extracciones.

Por lo anterior, San Nicolás Tolentino enfrenta retos importantes en la gestión del agua, por falta de infraestructura en algunas comunidades.

**Grafica 11. Usos del agua**

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA),
Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) 2020.

Tabla 11. Situación del Acuífero San Nicolás Tolentino

Acuífero de San Nicolás Tolentino	
Recarga total media anual (R):	32.90 hm³/año
Descarga natural comprometida (DNC):	18.60 hm³/año
Volumen de extracción de aguas subterráneas (VEAS):	8.46 hm³/año
Disponibilidad media anual (DMA) positiva:	5.84 hm³/año
Disponibilidad media anual (DMA) negativa (Déficit):	0 hm³/año

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2023.

La conservación del medio ambiente es crucial, especialmente considerando la presencia de áreas naturales protegidas como la Sierra de Álvarez, que abarca parte del municipio. Se tiene identificada la necesidad de promover distintas acciones para el uso de energías alternativas; por otra parte, es indispensable llevar a cabo mantenimiento y puesta en marcha de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), acciones de concientización respecto a la contaminación de ríos y fuentes de abastecimiento, así como la implementación de programas de educación ambiental para preservar los recursos naturales y fomentar la sostenibilidad en la región.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, garantizando el acceso al agua y fomentando la adopción de energías limpias.

Estrategia 1.1. Fortalecer la infraestructura hídrica para garantizar el suministro de agua potable y el manejo eficiente del recurso.

Líneas de acción:

- Construir y rehabilitar sistemas de captación, almacenamiento y distribución de agua potable.
- Implementar campañas de reforestación en coordinación con las comunidades locales y organizaciones ambientales.
- Incentivar la instalación de paneles solares en viviendas y edificios públicos.
- Promover el uso de energías renovables en el municipio.
- Implementar programas de conservación ambiental y reforestación en áreas naturales protegidas.



IV. MUNICIPIO RESPONSABLE Y DE GESTIÓN TRANSPARENTE

4.1 Alianzas Estratégicas para la Gobernabilidad

San Nicolás Tolentino, enfrenta desafíos en la construcción de alianzas que fortalezcan la gobernabilidad. La colaboración con los niveles estatal y federal, así como con organizaciones civiles y el sector privado, es esencial para implementar políticas públicas efectivas. Por lo tanto, se destaca la importancia de establecer mecanismos de participación ciudadana y coordinación interinstitucional para mejorar la gestión municipal.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Fortalecer la gobernabilidad municipal mediante la creación de alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Estrategia 1.1. Establecer mecanismos de coordinación con los gobiernos estatal y federal, así como el sector privado para la gestión eficiente de recursos y programas.

Líneas de acción:

- Promover convenios de colaboración con empresas locales para proyectos de infraestructura y servicios públicos.
- Promover la participación ciudadana a través de consejos consultivos y foros de diálogo.
- Impulsar la creación de módulos de atención ciudadana para trámites y servicios en localidades estratégicas.
- Mejorar la prestación de servicios municipales.
- Generar alianzas con el sector privado y organizaciones no gubernamentales para proyectos de impacto comunitario.

4.2 Transparencia y Rendición de Cuentas

La corrupción y la impunidad son problemáticas que afectan la confianza ciudadana en las instituciones. En San Luis Potosí, se han implementado políticas estatales para combatir estos fenómenos, como la Política Estatal Anticorrupción, que busca fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en todos los municipios, incluyendo San Nicolás Tolentino.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Incrementar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública para prevenir la corrupción y reducir la impunidad.

Estrategias 1.1. Cumplir con herramientas digitales para la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia estatal y nacional.
- Establecer un sistema de denuncias anónimas para reportar actos de posible corrupción en el municipio.
- Capacitar a servidores públicos del ayuntamiento sobre las obligaciones de transparencia.

Estrategias 1.2. Implementar mecanismos de control interno en la administración municipal.

Líneas de acción:

- Capacitar a servidores públicos sobre la importancia del Control Interno.
- Establecer un mecanismo de control interno para el cumplimiento de objetivos institucionales.
- Establecer el Comité de Control Interno Municipal.

4.3 Finanzas Públicas Responsables y Sostenibles

La gestión financiera responsable es fundamental para el desarrollo municipal. San Nicolás Tolentino, al igual que otros municipios, debe adherirse a las normativas estatales y federales en materia de presupuesto y gasto público.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Garantizar una gestión financiera eficiente y sostenible que permita el desarrollo de proyectos prioritarios y la prestación de servicios de calidad a la población.

Estrategias 1.1 Promover el uso eficiente de los recursos públicos mediante la planificación presupuestaria.

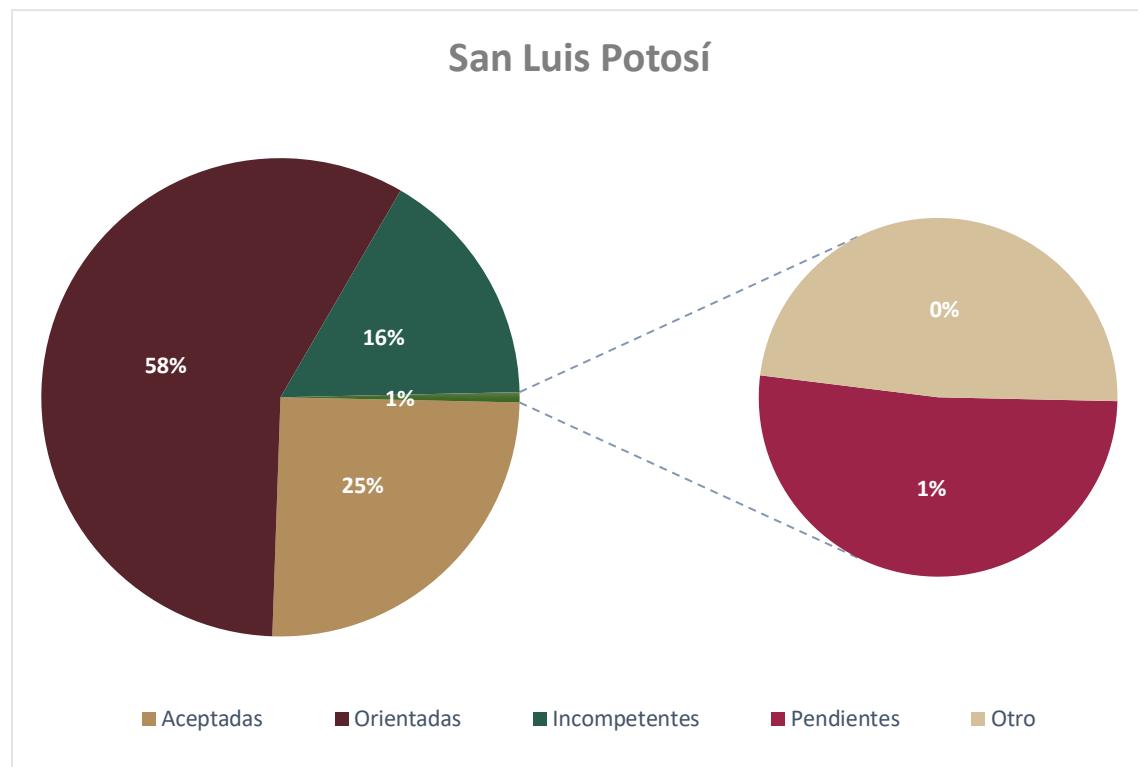
**Líneas de acción:**

- Optimizar la recaudación de ingresos municipales mediante incentivos fiscales y campañas de concienciación.
- Implementar un programa municipal de gestión basada en resultados.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del presupuesto municipal.

1.4 Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realiza el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal, el cual tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del organismo público de derechos humanos de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno y capacitación, difusión, defensa y protección de los derechos humanos. Su finalidad es vincular los datos con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en dichas funciones. Aunque el censo no se realiza a nivel municipal, ayuda a contar con datos más cercanos a nivel estatal, lo que permite tener un punto de referencia.

La promoción y protección de los derechos humanos son pilares fundamentales para el bienestar de la población. En San Nicolás Tolentino, es esencial garantizar que las políticas municipales respeten y promuevan estos derechos.

Grafica 12. Solicitudes de queja recibidas por el Organismo Público de Derechos Humanos, según estatus

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2024, INEGI.

En el estado se han presentado 4 mil 527 solicitudes, de las cuales el 24% corresponde a solicitudes realizadas por grupos vulnerables.

El 31% de las solicitudes realizadas por grupos vulnerables son presentadas por personas adultas mayores. Siendo el grupo vulnerable que más presenta.

Los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos más registrados en los expedientes de queja son:



- Violación al principio de legalidad en el desempeño de la función pública
- Otra violación al derecho a la integridad y seguridad personales
- Otros actos y omisiones que transgreden los derechos de las víctimas y/o personas ofendidas
- Detención arbitraria
- Negativa o inadecuada prestación de servicios públicos
- Otros actos y omisiones que transgreden el derecho a un adecuado funcionamiento de la administración pública
- Violación de los principios básicos de la educación, la cual debe ser: laica, gratuita, inclusiva y de calidad
- Omisión de brindar medidas efectivas de protección
- Tortura
- Transgresión del derecho a la protección de la propiedad
- Tratos crueles, inhumanos o degradantes

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Promover la cultura de los derechos humanos en San Nicolás Tolentino, fortaleciendo los mecanismos de protección, difusión y garantía para todos los sectores de la población, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 1.1. Fortalecer las capacidades institucionales para la atención, promoción y defensa de los derechos humanos.

Líneas de acción:

- Capacitar a los servidores públicos municipales en la aplicación de los principios de derechos humanos en sus funciones.
- Implementar programas de atención específicos para mujeres víctimas de violencia, niños en situación de riesgo, personas con discapacidad y personas mayores desprotegidas.
- Establecer protocolos municipales para la protección de derechos en casos de emergencia o crisis social.
- Colaborar con organizaciones civiles y organismos de derechos humanos para fortalecer la educación en derechos fundamentales.
- Atender promociones y/o requerimientos realizados en tema de derechos humanos.

7) AGRADECIMIENTO

Este agradecimiento es para todas las personas, estudiantes, ganaderos, agricultores, ejidatarios, académicos, instituciones y organizaciones, y a todas y todos los miembros del COPLADEM que han colaborado en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo para San Nicolás Tolentino. Su compromiso, esfuerzo y participación activa han sido fundamentales para identificar nuestras necesidades, desafíos y oportunidades de crecimiento. Especialmente a la ciudadanía, que, con su visión y propuestas, ha contribuido de manera directa a la construcción de un plan que busca reflejar sus aspiraciones y mejorar su calidad de vida.

Gracias a los miembros del cabildo, al equipo directivo, responsables de área, y a todo el personal que labora en este municipio, que con su conocimiento y experiencia han aportado valiosas perspectivas en la formulación de los diagnósticos y propuestas estratégicas. Gracias por su capacidad para enfrentar los retos que se nos presentaron y por su disposición para trabajar en conjunto, poniendo siempre el bienestar de nuestra comunidad como prioridad.

Gracias a todas y todos por su valiosa colaboración. Este plan es un reflejo del trabajo conjunto y de la convicción de que, juntos, podemos lograr el progreso y bienestar de San Nicolás Tolentino.

8) DIRECTORIO

Nombre	Cargo
Lic. Alejandra Deyanira Ortiz Márquez	Presidenta Municipal
C. Alejandro De La Torre Sifuentes	Regidor del H. Cabildo
C. Lorenzo Terán Alvarado	Regidor del H. Cabildo
C. María Cristina Galicia Rocha	Regidora del H. Cabildo



C. Alejandra Mares Jiménez	Regidora del H. Cabildo
C. Agustín Piña Balderas	Regidor del H. Cabildo
C. Raudel Castillo Avalos	Regidor del H. Cabildo
Lic. Adriana Domínguez Castillo	Síndico Municipal
Lic. Juan Martín Ruiz Covarrubias	Secretario General
C.P. Reyna Judith Álvarez Ávila	Tesorera Municipal
Lic. María de los Ángeles Rodríguez Alba	Coordinadora de Sistema Municipal DIF
Lic. Lizette Rosso Guajardo	Contralor Municipal
Lic. Cesar Canela Rocha	Coordinador de Desarrollo Social
Lic. Iván Aguilar Montiel	Coordinador de Desarrollo Agropecuario

9) BIBLIOGRAFÍA

Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Instituto Nacional de Salud Pública

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de San Luis Potosí 2021-2027

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2027

Monitor de Sequía en México, Comisión Nacional del Agua

Sistema Nacional de Información de Agua (SINA), Comisión Nacional del Agua

Archivo Histórico de Localidades, Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Compendio de información geográfica municipal 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2024, Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Censo Agropecuario 2022, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Medición de la Pobreza 2022, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La declaración universal de los derechos humanos.

El Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de disciplina financiera de las entidades Federativas y de los municipios

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.



Dado en el recinto oficial del Cabildo del H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino, S.L.P., del 24 de enero del 2025.

Lic. Alejandra Deyanira Ortiz Márquez
PRESIDENTA MUNICIPAL
(Rúbrica)

Alejandro De Latorre Sifuentes
REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA
(Rúbrica)

Lic. Adriana Domínguez Castillo
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL:

Lorenzo Terán Alvarado
(Rúbrica)

María Guadalupe Rufino Alonso
(Rúbrica)

Alejandra Mares Jiménez
(Rúbrica)

Agustín Piña Balderas
(Rúbrica)

Raudel Castillo Avalos
(Rúbrica)

Da fe el Secretario General del H. Ayuntamiento de
San Nicolás Tolentino, S.L.P.
Lic. Juan Martín Ruiz Covarrubias
(Rúbrica)